

ANÁLISIS DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS NO REMUNERADO EN EL ENTORNO RURAL. EL CASO DE LA MANCHA DE CRIPTANA.

Presentado por:

María Torres Lucas-Torres.

Tutora/or:

Juana Aznar Márquez

Máster Universitario en Igualdad de Género en el Ámbito Público y Privado (Plan 2013)
[\[Interuniversitario / A distancia\]](#)

16ª Edición

Curso académico 2022/2023

Segunda convocatoria

ORIENTACIÓN CURSADA: AGENTE DE IGUALDAD.

Palabras clave: Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, entorno rural,
mujeres, Mancha de Criptana, uso del tiempo.

“Revolucionar los cuidados para cambiarlo todo”.

Lema de la manifestación del 8M.

Movimiento feminista de Euskal Herria.

*A todas esas mujeres que ven el reloj
como un enemigo en lugar de un aliado.*

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo final de máster no habría podido ser lo que es, sin ninguna duda, sin la presencia de mi tutora, y ahora amiga, Juana Aznar Márquez, que no solo ha sido mi tutora sino mi “coaching personal” animando, tirando de mí y confiando más en mí que yo misma. Ha sido un camino precioso el que hemos hecho juntas, aunque haya mil veces que me haya planteado abandonarlo. Espero que el futuro nos siga brindando muchas oportunidades para seguir trabajando juntas por la igualdad de las mujeres, y sobre todo, de las mujeres rurales. Ha sido un placer aprender de ti.

A mi padre, mi madre y mi hermano, compañero de piso y mejor amigo. Gracias por sostenerme, siempre. A mi madre, ejemplo de mujer de la que hablo en este trabajo. A la que me ha enseñado que, desgraciadamente, a veces, hay que sacrificar muchas cosas para poder conciliar la vida personal, familiar y profesión. A la que me ha enseñado que el tiempo a veces se convierte en el peor enemigo, pero que es posible remar contra él y hacerlo tu amigo. A la que me ha enseñado que, aunque cueste, es posible romper los estereotipos de género en las familias y en los centros educativos.

A mi pareja, compañero en esta vorágine de vida. Gracias por darle la vuelta al reloj conmigo. Soy muy afortunada de poder compartir tiempo contigo. Gracias por implicarte de lleno en este pequeño proyecto y por sentirlo, también, un poco tuyo.

A mis amigas, las de siempre y las que llegaron más tarde, pero llegaron para quedarse. A las que han cuestionado los roles de género que nos imponían desde bien pequeñas y a las que hacen del caos de Madrid un sitio más amable para vivir. Como dice Tremenda Jauría, gracias por seguir defendiendo la alegría en un sistema que atenta contra la vida.

A todas aquellas mujeres que siguen trabajando por la igualdad de género en la España rural

A todas aquellas personas que han dedicado un poco de su tiempo, tan escaso, para rellenar este cuestionario.

Gracias a todas.

ÍNDICE

RESUMEN.....	5
I. INTRODUCCIÓN.....	6
II. OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN.....	8
III. ANTECEDENTES Y ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	12
1. MARCO TEÓRICO.....	12
2. MEDICIÓN DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS NO REMUNERADO.....	17
3. EL MEDIO RURAL Y EL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS NO REMUNERADO.	17
IV. ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	19
V. CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIOECONÓMICA DE LA COMARCA REGIONAL DE LA MANCHA DE CRIPTANA.	20
1. VARIABLES FÍSICAS	20
2. VARIABLES DEMOGRÁFICAS	22
3. CARACTERIZACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA.....	31
VI. ESTUDIO DE CASO: ANÁLISIS DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS NO REMUNERADO EN LA COMARCA DE LA MANCHA DE CRIPTANA (CIUDAD REAL, CASTILLA- LA MANCHA).....	35
1. METODOLOGÍA.....	35
1.1. <i>Diseño y características de la muestra.</i>	36
1.2. <i>Trabajo de campo y análisis de los datos.</i>	38
2. RESULTADOS DE LA ENCUESTA.....	38
VII. CONCLUSIONES.....	55
VIII. BIBLIOGRAFÍA.....	57
NORMAS JURÍDICAS CONSULTADAS.....	61
ANEXOS	62

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Población a fecha de 2022, extensión y densidad de los diferentes municipios que conforman la subcomarca provincial de la Mancha de Criptana.....	21
Tabla 2. Población de la comarca de la Mancha de Criptana.....	23
Tabla 3. Población de los municipios de la Mancha de Criptana desagregado por sexo y edad.....	23
Tabla 4. Ratio de masculinidad en la subcomarca de la Mancha de Criptana en función de los grupos de edad.	26
Tabla 5. Desempleo en los municipios de la Comarca de la Mancha de Criptana en diciembre del año 2022.....	33
Tabla 6. Distribución de la muestra estratificada por grupo de edad, municipio y sexo.	37
Tabla 7. Participación por municipios en la Encuesta. Comparativa con el número mínimo de encuestas.....	39
Tabla 8. Edad de las personas encuestadas	40
Tabla 9. Ocupación laboral. Comarca de la Mancha. Grupo de edad entre 16 y 64 años.	42
Tabla 10. Distribución de las horas semanales dedicadas a las tareas relacionadas con la alimentación desagregado por sexo y edad.	44
Tabla 11. Distribución de las horas semanales dedicadas a la limpieza del hogar desagregado por sexo y edad.....	46
Tabla 12. Distribución de las horas semanales dedicadas al cuidado de menores desagregado por sexo y edad.....	48
Tabla 13. Distribución de las horas semanales dedicadas al cuidado de personas dependientes desagregado por sexo y edad	50
Tabla 14 Distribución de las horas semanales dedicadas al ocio desagregado por sexo y edad.....	52
Tabla 15. Distribución de las horas semanales dedicadas al descanso desagregado por sexo y edad.	52

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Índice de Masculinidad. España. Castilla-La Mancha. Provincia de Ciudad Real. Comarca de la Mancha de Criptana.	25
Gráfico 2. Ratio de masculinidad de la Comarca de la Mancha de Criptana.	25
Gráfico 3. Tasa de dependencia de la población mayor. España. Castilla-La Mancha. Provincia de Ciudad Real. Comarca de la Mancha de Criptana.	27
Gráfico 4. Tasa de dependencia de la población mayor de 64 años por municipios de la Comarca de la Mancha de Criptana.	28
Gráfico 5. Tasa de dependencia de la población menor de 16 años por municipios de la Comarca de la Mancha de Criptana.	29
Gráfico 6. Ratio de Envejecimiento. España, Castilla-La Mancha, Provincia de Ciudad Real y Comarca de la Mancha de Criptana.	29
Gráfico 7. Ratio de envejecimiento por municipios de la Comarca de la Mancha de Criptana.	30
Gráfico 8. Ratio de apoyo familiar.	31
Gráfico 9. Tipo de convivencia en la Comarca de la Mancha.	41
Gráfico 10. Número de horas semanales dedicadas al cuidado físico y/o emocional de personas no dependientes desagregado por sexo.	49

RESUMEN

La reproducción de estereotipos y roles de género es aún una realidad en la España rural que contribuye a perpetuar las desigualdades de género entre mujeres y hombres. La desigual distribución de las tareas domésticas y de cuidados no remunerados entre mujeres y hombres es consecuencia directa de la reproducción de dichos roles. En el entorno rural, esta situación se agrava hasta la imposibilidad de que las mujeres puedan acceder a un trabajo remunerado en el peor de los casos o que se vean obligadas a realizar dobles o triples jornadas de trabajo. La falta de datos actualizados sobre usos del tiempo, la asimilación de que todos los municipios rurales son iguales y el propio olvido al que están condenados los mismos dificulta un análisis real.

El objetivo de este trabajo es realizar un análisis cuantitativo del tiempo que mujeres y hombres dedican al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, ocio y satisfacción de necesidades personales en los cinco municipios de la Subcomarca de la Mancha. Todos estos municipios se caracterizan por ser zonas rurales intermedias según los artículos 11 y 12 de la Ley 2/2021 de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla la Mancha.

En el Trabajo Fin de Master (TFM) que se presenta, se ha utilizado una metodología mixta que ha combinado la caracterización demográfica y socioeconómica de dichos municipios a través de literatura científica e interpretación de datos del Instituto Nacional de Estadística y la realización de un cuestionario dirigido a la población mayor de 16 años habitante de Campo de Criptana, Arenales de San Gregorio, Pedro Muñoz, Socuéllamos y Tomelloso. A través de la técnica de bola de nieve, más de 460 personas desagregadas en función de la edad, sexo y municipio han respondido al cuestionario lo que ha permitido sacar conclusiones robustas y firmes sobre los usos del tiempo en los municipios mencionados anteriormente.

La novedad de este trabajo final de máster reside en que es el primero que recoge las conclusiones derivadas de la primera encuesta realizada de manera individualizada en los municipios rurales mencionados, permitiendo afirmar que en los municipios analizados no existe corresponsabilidad entre mujeres y hombres, y que son éstas últimas las que dedican más tiempo al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.

I. INTRODUCCIÓN

¿En qué trabajan tu padre y tu madre? Esta era la pregunta estrella en el colegio, no solo había que responderla en clase de lengua, también para la de inglés, a tus nuevos amigos y amigas y, también, a sus padres y madres. La respuesta muchas veces era: “mi madre no trabaja, es ama de casa”. Aunque, este “no trabaja” no es real, porque generalmente fregar, barrer, cocinar, estar pendiente de que haya ropa limpia y un largo etcétera son tareas que requieren tiempo y además son necesarias para el sostenimiento de la familia, sin embargo, tu madre sigue afirmando, cuando le preguntan, que no trabaja, y además, que lo hace porque es “lo que le toca”. El sistema económico y la sociedad en la que vivimos ha creado y sostenido un conjunto de estereotipos que han funcionado perfectamente durante mucho tiempo haciendo creer a las mujeres que trabajan gratuitamente ocupándose del trabajo doméstico y de los cuidados familiares que ellas no trabajan y, que hacerlo día tras día es lo “normal” que hacen las buenas mujeres.

El trabajo doméstico y de cuidados, debido a los mandatos de género ha sido tradicionalmente realizado por mujeres. Este conlleva grandes discriminaciones implícitas no solo por la inexistente valoración social y económica, sino también por la feminización tradicional que lo ha caracterizado y lo caracteriza. Esta doble discriminación hace que las mujeres que se dedican al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado se encuentren invisibilizadas y el tiempo que dedican no sea reconocido ni social ni económicamente. Esta invisibilización social conlleva grandes consecuencias socioeconómicas, físicas, profesionales, familiares y personales (Matxalen Legarreta y Marina Sagastizabal, 2018)

Por otro lado, es frecuente oír que la igualdad de género ya se ha conseguido porque la mujer ha entrado al mercado de trabajo. Sin embargo, la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en los hogares es aún un reto por conseguir. A través de vivencias compartidas sabemos que nuestras madres, abuelas, tías, primas y amigas son las que realizan la mayor parte del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, o al menos, son las que soportan la mayor parte de la denominada «carga mental». Sin embargo, hacen falta datos que evidencien esta realidad, en parte, porque todavía existen muchas voces que afirman que el ámbito doméstico pertenece al ámbito privado de las personas y que por tanto no es una cuestión relevante o sobre la que haya que intervenir. Sin embargo, como consecuencia de esta falta de corresponsabilidad, las mujeres encuentran dificultades para acceder al mercado de trabajo remunerado o para conciliar su vida personal, profesional y social, hecho que

se agrava en los municipios del entorno rural, entorno de por sí ya invisibilizado. Las mujeres del entorno rural sufren doble discriminación, principalmente, por el hecho de ser mujer y por el lugar en el que residen y trabajan. Los mandatos de género mucho más presentes en el entorno rural, las escasas posibilidades de trabajo remunerado y las creencias tan arraigadas de que los cuidados tienen que venir de la familia, hacen que muchas mujeres abandonen el medio rural con el fin de poder desarrollarse profesional y personalmente (María Sánchez, 2019)

El medio rural, por otro lado, es analizado constantemente como un todo, obviando que cada municipio rural tiene unas costumbres y unas realidades diferentes, por lo que a la hora de analizar el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado es importante tener en cuenta el entorno sociodemográfico y cultural del entorno, subcomarca y municipios.

La motivación principal para la realización de este trabajo viene por tres hipótesis principales:

Hipótesis 1. La igualdad de género es una realidad.

Hipótesis 2. Es imprescindible disponer de datos actualizados sobre usos del tiempo que permitan conocer mejor la realidad de mujeres y hombres.

Hipótesis 3. No existe un reparto equitativo entre mujeres y hombres respecto al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en los municipios rurales.

En base a esto, el trabajo fin de máster que se presenta pretende analizar la situación del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en la Comarca de la Mancha de Criptana a través un cuestionario que permita analizar los usos del tiempo entre mujeres y hombres.. El fin último, por tanto, es visibilizar las consecuencias del desigual reparto de tareas domésticas y de cuidado no remunerado entre los hombres y las mujeres rurales como oportunidad de implementar medidas que mitiguen las mismas y ayuden a desarrollar políticas públicas con el fin de que el cuidado sea cosa de todos.

Respecto a la organización de este trabajo final de máster, en primer lugar se realizará una síntesis de los diferentes objetivos que se pretenden conseguir así como su respaldo y amparo en diferentes leyes, estrategias y normas internacionales nacionales y autonómicas. Tras la metodología, que explicará de manera breve, la forma de realización de este trabajo, se realizará una definición del concepto de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado o trabajo reproductivo y un recorrido

de su estudio a lo largo de la historia. A continuación, es fundamental realizar la caracterización sociodemográfica y económica de la Comarca de la Mancha de Criptana, como comarca de la provincia de Ciudad Real, Castilla-La Mancha para comprender mejor los resultados derivados de la primera encuesta sobre el tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado diferenciado por sexo, edad y municipio. Por último, la última parte del trabajo busca sintetizar las conclusiones a las que se han llegado durante el mismo.

II. OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN.

La elección de este tema para la realización de mi trabajo final de máster se basa, sobre todo, en motivos personales y podría decirse que, también, sentimentales. Campo de Criptana es mi lugar de nacimiento, mi casa y mi zona de confort desde que nací. Desde mis inicios en el mundo de la economía feminista, he ido leyendo sobre el medio rural, sin embargo, eran pocas cosas las que conseguían convencerme. Frustrada, me preguntaba a mí misma por qué, hasta que leyendo el libro *Tierra de Mujeres* de María Sánchez, comprendí que, muchas veces lo que se escribía desde las ciudades no respondía a las necesidades de las zonas rurales y que no todas ellas podían agruparse como un todo, puesto que en cada una de ellas imperan unas tradiciones, costumbres y relatos que marcan el devenir de las personas habitantes en esos municipios. Por tanto, este trabajo trata de dar respuesta a ese sentimiento analizando la subcomarca de la Mancha de Criptana, enmarcándola desde su contexto demográfico y socio-económico.

En segundo lugar, durante mi infancia y adolescencia observaba como mi madre, mis tías, las madres de mis amigas, cuando llegaban de trabajar, sin pararse ni un momento, se sentaban con nosotros, sus hijos e hijas, a hacer los deberes, preparaban la ropa para ir al colegio al día siguiente, lavaban, planchaban y preparaban la cena y la comida del día siguiente. Sin embargo, ellas mismas no se paraban a reflexionar por qué si en la casa vivían, al menos, cuatro personas, eran ellas las que realizaban todas las tareas. El reparto desigual de las tareas domésticas y de cuidado no remunerado entre mujeres y hombres supone grandes consecuencias físicas, emocionales, psicológicas, sociales y laborales para las mujeres rurales, haciendo que muchas de ellas solo contemplen la opción de emigrar sus pueblos para satisfacer sus ambiciones personales y, la mayoría de las veces, sus ambiciones profesionales. Por lo que, **el objetivo general** de este trabajo final de máster es analizar la situación del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en la

Comarca de la Mancha de Criptana a través de la medición de los usos del tiempo entre mujeres y hombres de los diferentes municipios que la conforman.

Por otra parte, los **objetivos específicos** de este proyecto son los siguientes:

- Objetivo 1. Contextualizar y relacionar el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado y los roles de género en el entorno rural.
- Objetivo 2. Analizar demográfica y socioeconómicamente la comarca de la Mancha de Criptana.
- Objetivo 3. Medir el tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en el entorno rural de la comarca de la Mancha de Criptana.
- Objetivo 4. Analizar la distribución del reparto de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado entre mujeres y hombres en la comarca de la Mancha de Criptana.
- Objetivo 5. Evidenciar las consecuencias desiguales del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en mujeres y hombres.

La valoración y el reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado se encuentra alineado de manera directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, concretamente, con el número 5, Igualdad de Género, que de manera explícita en su meta 5.4 se centra en << reconocer y valorar las labores de cuidados y el trabajo no remunerado mediante la promoción de servicios públicos, provisión de infraestructuras, formulación de políticas de protección social, y la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia >>. A menudo, la sociedad no es consciente de las consecuencias que el reparto desigual del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado supone para las mujeres porque así como tampoco es consciente de la cantidad de horas diarias y semanales dedicadas al mismo. Trabajos como el presente buscan concienciar a sociedad, en este caso, a la sociedad manchega de la asimetría existente en los usos del tiempo, para posteriormente, poder implementar políticas efectivas y que tengan efecto en la población, y, sobre todo, en las mujeres.

De igual manera, el presente trabajo se alinea con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico concretamente con la meta 8.5. <<De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor >>. La feminización del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado tiene grandes consecuencias para las

mujeres, por ejemplo, difícil acceso al empleo remunerado, aceptación de trabajos remunerados de peor calidad (temporales y jornadas parciales) y difícil ascenso profesional. Trabajos como el presente contribuyen a cuantificar y visibilizar las horas semanales dedicadas al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado como punto de partida para poder realizar medidas de conciliación personal, familiar y laboral que contribuyan a mejorar las condiciones laborales de las mujeres.

Por otro lado, las mujeres encuentran dificultades para acceder, muchas veces, al mercado de trabajo debido a los roles de género que el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado lleva asociado, presuponiendo que las mujeres no van a poder dedicar el tiempo necesario y el compromiso a la empresa. Es fundamental empezar a visibilizar las diferencias en el reparto de tareas entre mujeres y hombres como punto de partida para realizar medidas que contribuyan a reducir la desigualdad que esto supone. Por ello, este trabajo final de máster se encuentra también alineado con el objetivo de desarrollo sostenible 10. Reducir la desigualdad en y entre los países, concretamente en su meta 10.2. << De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición>>.

A nivel europeo, la Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025 reconoce la inexistencia de un reparto equitativo de las responsabilidades de cuidado en el hogar y ampara y anima a los estados a la inversión en servicios asistenciales formales de calidad, <<clave para apoyar la participación de las mujeres en el empleo remunerado y su desarrollo profesional>>.

A nivel nacional, la visibilización del cuidado ha ido adquiriendo importancia, fruto de ello, es el Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y hombres (2022-2025) aprobado el 8 de marzo de 2022, donde por primera vez, se recoge una línea de trabajo dirigida al impulso del reconocimiento del derecho al cuidado y una reorganización socialmente justa de los cuidados y los tiempos. Esta línea genérica se concreta a su vez en varias líneas específicas que se adecuan al objetivo general y específicos del trabajo:

- Reorganizar, fortalecer y ampliar el sistema de servicios de cuidado priorizando su universalidad, calidad, carácter público y condiciones laborales dignas y adaptado al territorio con especial atención a la provisión en zonas rurales.
- Avanzar en el desarrollo de los derechos de conciliación corresponsable en el empleo.

Por otro lado, este trabajo final de máster se encuentra alineado con el Componente 22. Plan de choque para la Economía de los Cuidados y Refuerzo de las Políticas de Igualdad e Inclusión elaborado por el Gobierno de España en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (2021). Este componente reconoce la importancia de los cuidados y plantea soluciones y mejoras en el apoyo a las familias, y, sobre todo, a las mujeres cuidadoras. Los resultados arrojados por este trabajo final de Máster se encuentran alineados con este componente, pues, permiten comprender mejor la situación de una comarca en concreto, fundamental a la hora de realizar políticas públicas.

De manera transversal, esta investigación se encuentra amparada por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la cual, a pesar de no hablar de manera expresa de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado y usos del tiempo, sí que aborda diferentes medidas que ayuden a fomentar la conciliación de la vida laboral y familiar y el acceso de las mujeres al mercado laboral en igualdad de condiciones.

La Comarca de la Mancha de Criptana se ubica en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, por lo que la razón de ser de este trabajo Final de Máster está en la línea de diferentes leyes y documentos institucionales castellanomanchegos. Concretamente, se encuentra alineado con la Ley 12/2021, de 18 de noviembre de igualdad entre mujeres y hombres de Castilla – La Mancha, que en su artículo 19 recoge que se << establecerá medidas específicas dirigidas a la eliminación de los estereotipos masculinos y femeninos y al fomento de la corresponsabilidad familiar y doméstica, con el fin de garantizar el derecho y el deber de las mujeres y de los hombres a compartir las responsabilidades familiares, en particular, las tareas domésticas y el cuidado de las personas dependientes >>. Mientras que la Ley 6/2019, de 25 de noviembre, del Estatuto de las Mujeres Rurales de Castilla – La Mancha respalda actuaciones dirigidas a la consecución de la igualdad efectiva de mujeres y hombres como elemento básico del desarrollo sostenible del medio rural.

De manera directa, esta investigación se relaciona directamente con el II Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y Hombres de Castilla la Mancha 2019-2024, concretamente con el Eje 2. Autonomía Económica y corresponsabilidad en los usos del tiempo. A1. Promoción de la corresponsabilidad en los cuidados y el equilibrio entre la vida laboral, personal y familiar, haciendo especial hincapié en la medida E2A1M1. Diagnósticos y análisis de la situación sobre conciliación y corresponsabilidad y sobre la valoración del trabajo doméstico y de

cuidados. De igual manera, las mujeres rurales sufren una doble discriminación, por ser mujer y ser rural, por lo que esta investigación se encuentra alineada con el E7M2M1. Elaboración de una normativa con los objetivos de garantizar derechos, disminuir los factores que provocan una doble discriminación, promover la diversificación profesional y la participación de las mujeres rurales en todos los ámbitos.

Por otro lado, este trabajo se encuentra alineado con la Ley 9/2003, de 2 de abril, para la igualdad entre mujeres y hombres de la Comunidad Valenciana ya que reconoce el obstáculo que el cuidado, ya sea de población infantil y de mayor de edad, supone para incorporarse al mercado de trabajo y a la actividad pública en igualdad de condiciones.

III. ANTECEDENTES Y ESTADO DE LA CUESTIÓN

1. Marco teórico.

Trabajar, según define el Diccionario de la Lengua Española, es “ocuparse en cualquier ejercicio obra o ministerio”, definiendo trabajo como “cosa que es el resultado de la actividad humana” (DRAE, 2023). Esta definición de trabajo, a priori, no distingue entre trabajo remunerado y no remunerado, sin embargo, a lo largo del desarrollo de la literatura política y económica, estos dos conceptos han ido diferenciándose.

María Ángeles Durán, (2012, pág. 40) define el trabajo doméstico y de cuidado como <<aqueel que se realiza en los hogares para sí mismo o para otros miembros del hogar>>. Es importante hacer una distinción entre el trabajo doméstico y de cuidado asalariado y el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado o no asalariado. A pesar de que es una obviedad de que ambos recaen sobre las mujeres, el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado es, o debería ser, realizado por los integrantes del hogar sin obtener ningún tipo de compensación económica (Rosario Aguirre, Cristina García y Cristina Carrasco, 2005).

El trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, en palabras de Dolors Comas d'Argemir (2019, pág. 14) es << alimentar, proporcionar vivienda, criar a niños y niñas, asistir en la enfermedad, dar consejos, ayuda práctica o emocional >>. Se trata, por tanto, de actividades diversas y desiguales que pueden hacerse de forma continuada o esporádica según el ciclo vital de las personas o de ciertas coyunturas críticas. Esta definición es muy importante porque recoge la idea de que, a pesar de que existe la

generalización de pensar que el cuidado es intrínseco de menores o personas enfermas o en la vejez, el cuidado es algo constante en nuestras vidas. Amaia Pérez Orozco (2020, pág.) refuerza esta definición <<los cuidados son una cantidad y una variedad ingente de trabajos que desbordan con mucho la atención a la dependencia y a la infancia y que son todas aquellas cosas imprescindibles para que la vida funcione en el día a día>>.

El trabajo doméstico y de cuidados no remunerado puede ser denominado análogamente como trabajo reproductivo¹. Pilar Carrasquer, Teresa Tornos, Elizabet Tejero y Alfonso Romero, (1998, pág. 96) definen el trabajo reproductivo como <<conjunto de actividades del hogar cuya cualidad principal es que se trata de un trabajo dirigido a garantizar la reproducción biológica, social e ideológica de la fuerza del trabajo. Es llamado << trabajo de la reproducción >> con el fin de diferenciarlo del trabajo de la producción de bienes y servicios, trabajo reconocido económica y socialmente como trabajo en las sociedades occidentales. Al llamarlo trabajo reproductivo es mucho más fácil de desligar el trabajo doméstico con el hogar y entender que el trabajo reproductivo recoge todo lo relacionado con la << gestión y el mantenimiento de la infraestructura del hogar y las derivadas de la atención y el cuidado de las personas de la familia>>.

La feminización del trabajo reproductivo se debe principalmente a la construcción social que ha convertido, y naturalizado, a las mujeres como cuidadoras innatas mientras que los hombres son considerados como proveedores económicos (Vilma Paura y Carla Zibecchi, 2014). Esto se relaciona estrechamente con el concepto de <<división sexual del trabajo>>. De acuerdo con Laura Pautassi (2007), la división sexual no implica solo mayores responsabilidades de cuidado en el ámbito familiar sino también su segregación, su menor y su peor participación en el mercado laboral. Citando a Amaia Espinel (2017, pág.14), << la capacidad reproductiva del cuerpo de las mujeres ha sido lo que ha hecho que se las relacione tradicionalmente con los roles de cuidado y crianza >>. Tal y como afirma Matxalen Legarreta (2008, pág. 61) el modelo “malebreadwinner family” se ha consolidado en las sociedades occidentales, institucionalizando la idea de que el hombre es el ganador de pan y la mujer es la responsable de la casa, asumiendo las tareas domésticas y de cuidados. De acuerdo con esta misma autora, el modelo mencionado anteriormente se institucionaliza y

¹ En este trabajo final de máster se utilizará de manera análoga las definiciones de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado y trabajo reproductivo.

configura un orden social construido sobre el rol simbólico de la mujer y su función como esposa y madre.

De acuerdo con Silvia Federici (2013, pág. 42), <<el trabajo reproductivo aumenta la explotación de las mujeres y reproduce su rol de diferentes maneras, diferentes ámbitos y condiciona las actividades que desarrolla fuera de su hogar: enfermeras, criadas, profesoras...>>. El cuidado está presente en el trabajo reproductivo y productivo de las mujeres, haciendo difícil que se pueda trazar el comienzo y la finalización de su trabajo. De igual manera, el trabajo reproductivo, tal y como afirman Iratxe Mier, Zuriñe Romeo, Ainara Canto y Roberto Mier (2007) no está exento de costes o consecuencias; en primer lugar, los costes emocionales y el desgaste, las consecuencias físicas, la falta de tiempo libre y de ocio, los costes de la vida afectiva y relacional y los costes laborales y económicos.

Fruto de la invisibilización que el trabajo reproductivo ha tenido hasta, prácticamente, el S.XXI, su estudio es relativamente reciente. Es cierto que, tal y como afirma María Ángeles Durán (2005), ya en Aristóteles se encuentran diferentes alusiones relacionadas con el hogar y la economía. Sin embargo, no es hasta el S.XIX, cuando el trabajo doméstico empieza a cobrar cierta visibilidad. Por ejemplo, Sally Sheppard en el S.XIX hizo hincapié en el reconocimiento y la valoración del trabajo doméstico alegando así que éste llevaba un coste de oportunidad implícito muy grande para las amas de casa ya que se dedicaban a esto a tiempo completo. Así mismo, esta misma autora cuestionó las categorizaciones estadísticas, ya que el tiempo de las mujeres que eran amas de casa se englobaban dentro de la categoría de “dependientes” siendo que con su trabajo se dedicaban a satisfacer todas las necesidades de la familia. En Estados Unidos, el reconocimiento del trabajo doméstico como un trabajo surge de la mano de Helen Stuart Campbell (1898) y Charlotte Perkins Gilman (1994). Ambas estaban preocupadas por las condiciones de vida en la que se encontraban las amas de casa y defendían que el trabajo doméstico debía convertirse en un ámbito de estudio de la ciencia económica. Defendían, además, que las actividades realizadas en el hogar debían ser incorporadas en el mercado, haciendo así que bajaran los costes domésticos (Cristina Carrasco, 2006). Posteriormente, Margaret Gilpin Reid expuso su preocupación en su tesis “The Economics of Household Production” (1934) siendo la primera economista que investigó y escribió sobre la producción doméstica, su conceptualización y sus formas de medición y valoración. Siempre se mostró crítica con la economía clásica y el hecho de que no incluyeran en su análisis las economías domésticas. Ante la dificultad de la conceptualización de la producción doméstica, Reid intentó acotar el significado en el llamado “criterio de la tercera persona” donde

se define la producción doméstica, según ella, como << aquellas actividades no pagadas que son llevadas a cabo por y para los miembros del hogar; actividades que pueden ser reemplazadas por bienes de mercado o servicios remunerados, si circunstancias tales como la renta, las condiciones de mercado o preferencias personales permiten que el trabajo sea delegado a alguien ajeno al hogar>>. A pesar de que la definición ha tenido críticas, tal y como señala Cristina Carrasco (2012, pág. 210) << es importante mencionarla porque pone de relevancia la importancia de incluir en los análisis económicos el trabajo doméstico, a pesar de que, solo considera trabajo doméstico aquel que puede ser reemplazado por bienes o servicios de mercado >>.

El estudio del trabajo doméstico se empezó a incluir en los análisis de la economía neoclásica a partir de los años 60 del siglo XX de la mano de Gary Becker y sus estudios conocidos << Nueva Economía de la Familia >>. En estos, Becker habló de la idea del altruismo donde el jefe de la familia incorpora en su función de utilidad la de los demás miembros; introdujo, también, la asignación de los tiempos en función de la ventaja comparativa. Este autor afirmaba que las ventajas comparativas llevan a que los hombres se especialicen en trabajo de mercado y las mujeres en trabajo doméstico”. La economía feminista, tal y como sostiene Cristina Carrasco (2006) ha sido crítica con esta idea ya que justificaría las desigualdades entre sexos únicamente por características biológicas.

A finales de los años sesenta y comienzos de los setenta del S.XX, el trabajo doméstico empieza a ser el centro de los debates del movimiento feminista, relacionado con el surgimiento de la economía feminista como escuela de pensamiento económico. Cristina Carrasco (2006, pág. 15) apunta que, a consecuencia de esto, empezaron a surgir los primeros escritos teóricos donde se empezaba a hablar plenamente sobre el trabajo doméstico, aunque los más relevantes fueron resultados del llamado “debate sobre el trabajo doméstico”. Este versó sobre la búsqueda de las semejanzas y las diferencias que regulaban el trabajo de mercado y el trabajo doméstico poniendo de relevancia que el trabajo de mercado proporcionaba al trabajador o trabajadora un salario y unos derechos, mientras que el doméstico se hacía gratis. Los y las economistas provenientes de tradiciones feministas y/o marxistas que formaron parte de este debate pusieron de relevancia el carácter patriarcal del sistema ya que el trabajo de mercado solía asignarse a los hombres y el segundo a las mujeres. Llegando a dar una definición de trabajo doméstico siendo éste: <<aquel que produce bienes y servicios para el autoconsumo de las familias, no para el intercambio mercantil y cuya producción fundamental es la mercancía fuerza

de trabajo>> (Amaia Pérez Orozco, 2014, pág. 52). El debate visibilizó la consideración del hogar como una unidad de producción y no solo como una unidad de consumo o papel de las mujeres como ama de casa (Carrasco, 2016).

En España, es imposible hablar del trabajo doméstico sin hablar de María Ángeles Durán que ha conseguido visibilizar el trabajo no remunerado que realizan las mujeres en los hogares. En 1978, M.^a Ángeles Durán escribió “El ama de casa, crítica política de la economía doméstica”. El punto de partida para empezar a investigar fue la falta de datos para poder realizar ese libro, ya que tal y como ella misma refiere, no había ni un solo dato oficial (Matxalen Legarreta y Marta Luxan, 2019). Ella señala que no solo falta de datos fue la motivación para empezar a investigar acerca del trabajo doméstico, sino la invisibilización que sufrían las mujeres que se dedicaban únicamente a las tareas domésticas como por ejemplo que en la Conferencia de la Mujer en México (1975), las propias delegaciones de los países presentes se refirieron únicamente a las mujeres asalariadas, olvidando a las amas de casa (Público, 2019).

María Ángeles Duran (2012) proporciona una nueva visión acerca del papel que juega el trabajo no remunerado en la producción de riqueza y bienestar en cada país basándose en diferentes fuentes no solo nacionales sino también internacionales. Se ha mostrado muy crítica con la contabilidad debido a que esta, tradicionalmente, solo se ha ocupado de las actividades que generan riqueza en términos de dinero y hace alusión a la riqueza invisible, es decir, la riqueza que se produce en los hogares y no ha sido cuantificada en términos económicos (Fran Muñoz de Llanos, 2015). Por lo que de su mano se realizó en España uno de los primeros estudios del uso del tiempo. Su interés y preocupación por estos estudios estuvieron relacionados con el nacimiento de su hijo, ya que tal y como refiere, se dio cuenta del tiempo que dedicaba a estas tareas y por tanto empezó a llevar su propio diario del tiempo anotando las horas que pasaba realizando tareas cuyo objetivo era el bienestar y la buena convivencia de los miembros de los hogares (Público, 2019). Así, en 1984 el CIS realizó en España la primera encuesta sobre el uso del tiempo, “Encuesta Sobre Desigualdad Familiar y Doméstica” que incluía algunas preguntas sobre quien realizaba las tareas domésticas y que tipo de tareas se realizaban, así como el tiempo que las mujeres dedicaban a las tareas domésticas, concluyendo que más del veinte por ciento de las amas de casa se enfrentaban a jornadas diarias de doce horas (María Ángeles Durán, 2002).

2. Medición del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.

Las Encuestas de Uso del Tiempo se han convertido en una de las herramientas fundamentales a la hora de medir el aspecto cuantitativo del tiempo invertido en el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado debido a que reflejan la distribución del tiempo en la población en función de diferentes actividades desagregado por sexo y edad (Arantxa Rodríguez y Arantza Ugidos, 2017). Los objetivos de estas encuestas son dobles: a) desde un punto de vista social, ayuda a conocer los diferentes comportamientos de los grupos sociales y b) desde un punto de vista económico, permiten realizar una estimación del valor monetario que el trabajo remunerado realizado, principalmente, por mujeres podría aportar a la riqueza nacional. En España, el primer estudio fue realizado en 1987 por el CIS. Posteriormente, el Instituto Nacional de Estadística realizó dos grandes encuestas, la primera en 2002-2003, tras la incorporación del INE al proyecto HETUS y otra en 2009- 2010, la cual se realiza de acuerdo con las directrices de armonización de EUROSTAT (Matxalen Legarreta y Marina Sagastizabal, 2018). La medición de los aspectos cuantitativos únicamente es una de sus principales críticas, por lo que, como innovación, la encuesta realizada dentro de este estudio incluye diferentes preguntas que hacen a la persona encuestada reflexionar sobre aspectos mucho más emocionales, como, por ejemplo, el cuidado a personas no dependientes ni enfermas.

3. El medio rural y el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.

La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural define el medio rural como << espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores definido por las administraciones competentes que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km² >>.

En España, el medio rural abarca el 84% del territorio y en él se encuentra empadronado poco más del 16% de la población española. De acuerdo con los datos arrojados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2021), las comunidades autónomas con un mayor porcentaje de población censada en municipios rurales (entre el 30% y el 50%) son Extremadura, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Aragón.

De manera genérica, el medio rural se caracteriza por unas altas tasas de masculinización y perpetuación de los roles de género, hechos que ponen en peligro la sostenibilidad social del medio rural. Es innegable que hoy en día se mantienen

escenarios de desigualdad entre mujeres y hombres en un grado más acusado de lo que ocurre en el medio urbano. De acuerdo con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (2023), las mujeres rurales:

<<Tienen menos acceso a recursos y servicios, que incluyen tierras, finanzas, capacitación, insumos y equipos. Además del trabajo agrícola que realizan, están sobrecargadas con tareas domésticas y tareas de cuidado a la familia. A pesar de ser miembros productivos de sus familias, organizaciones y comunidades, las mujeres rurales no siempre pueden alzar la voz y contribuir a las decisiones sobre asuntos del hogar y la comunidad, dinero o negocios, incluso, cómo se gastan sus propios ingresos >>.

De acuerdo con el estudio << Coste de oportunidad de la brecha de género en el medio rural >> (Closing gap, 2022), en términos socioeconómicos los municipios rurales presentan un mayor peso de la agricultura en el empleo. Además, históricamente, las mujeres rurales se han tenido que enfrentar a una larga discriminación basada en prejuicios y en estereotipos de género relacionados con el hecho de que el desempeño de tareas agrícolas ha estado tradicionalmente asociado con el concepto socialmente construido de masculinidad (REDR, 2020).

Una de las brechas de género persistentes y que condicionan, en gran parte, la vida profesional y personal de las mujeres en el ámbito rural es el trabajo doméstico y de cuidados, foco de este documento de investigación. A nivel internacional, según Oxfam Intermón (2020) << las mujeres dedican 12,5 millones de horas al trabajo reproductivo, ocupándose de más de las tres cuartas partes de este trabajo no remunerado >>. Estas cifras se repiten y se intensifican en el medio rural nacional. Según el Diagnóstico de Igualdad de Género en el Medio Rural (2021), << el trabajo de cuidados recae fundamentalmente en las mujeres, disminuyendo su presencia en el mercado laboral, expulsando a un 29,8% de mujeres del mercado laboral que realizan trabajo doméstico no remunerado como actividad principal >>. Este mismo estudio afirma que las mujeres dedican el triple de tiempo que los hombres al trabajo doméstico no remunerado. Es especialmente reseñable, en comparación, que los hombres dedican semanalmente cerca de cuatro horas más que las mujeres al ocio y al tiempo libre.

Respecto a la presencia de estereotipos de género, de acuerdo con el Diagnóstico de Igualdad de Género en el Medio Rural (2021, pág. 32), << el rol productivo en las mujeres es aceptado siempre y cuando no trasgreda su rol reproductivo / doméstico >>. Respecto a esto último, es importante destacar el concepto << doble

presencia o doble jornada de trabajo >> acuñado por Laura Balbo en 1970 que se define como la necesidad de responder a las demandas del trabajo asalariado y a las demandas del trabajo reproductivo de manera anacrónica.

IV. ASPECTOS METODOLÓGICOS

La realización de este trabajo se ha llevado a cabo a través de una metodología mixta, es decir, este trabajo es la combinación de una revisión sistemática de literatura científica y posteriormente un estudio de caso sobre el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en el entorno rural, concretamente, en la comarca de la Mancha de Criptana.

En primer lugar, se ha realizado una búsqueda en distintas bases de datos a partir de palabras claves (trabajo doméstico no remunerado, cuidados...) con la intención de hallar la literatura científica más pertinente y precisa. Así, se han utilizado bases de datos como Dialnet, Redalyc, Science Direct, Google Académico, Scopus, entre otras bases vinculadas al empleo de operadores booleanos. Esto ha permitido alcanzar y reflejar la definición de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que se ha utilizado durante todo el trabajo.

En segundo lugar, se ha caracterizado la comarca objeto de estudio a través de datos del Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha, concretamente, el Padrón Municipal de Habitantes del año 2022. La información recogida ha ayudado a enmarcar de forma descriptiva las características demográficas, la estructura de la población, la actividad económica y las características laborales de los cinco municipios objeto de estudio.

En tercer lugar, se ha realizado un estudio de caso utilizando una metodología cuantitativa en base a la realización de encuestas anónimas. Esta metodología será detallada en el capítulo VI. Para la realización del estudio, se ha contado con la participación de diferentes instituciones o entidades públicas, como, por ejemplo, el Centro de la Mujer de Tomelloso, el Centro de Mayores de Campo de Criptana y la Fundación Ceres de Tomelloso a los que agradecemos encarecidamente su apoyo.

Destacar, finalmente, que durante todo el trabajo, se ha incorporado la transversalidad de género y la interseccionalidad, partiendo de la idea de que las diferencias en el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado no afectan de la misma manera a hombres y a mujeres, y tampoco afecta igual a todas las mujeres.

V. CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIOECONÓMICA DE LA COMARCA REGIONAL DE LA MANCHA DE CRIPTANA.

Este apartado comprende el análisis de las características demográficas y socioeconómicas de la comarca regional de la Mancha de Criptana con el fin de identificar la realidad de la zona y determinar qué conjunto de variables influyen en la definición de su situación. La información con la que se ha trabajado ha sido obtenida principalmente a través de los datos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística y los datos arrojados por el Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha.

1. Variables físicas

Castilla La Mancha es una comunidad autónoma de España de acuerdo con su Estatuto de Autonomía (1982) y la Constitución Española. Está formada por 919 municipios que integran las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo. Tanto en el Estatuto de Autonomía de 1982 como en el proyecto de nuevo estatuto de autonomía, se contempla la posibilidad legal de estructurar la comunidad en comarcas, aunque no existe ninguna ley de comarcalización y por tanto no existen divisiones comarcales con transcendencia administrativa. Sin embargo, las Diputaciones Provinciales sí que reconocen, aunque no de modo oficial, la estructuración de las respectivas provincias en comarcas.

De esta manera, la Comarca de la Mancha se encuentra reconocida puesto que se sitúa en la región natural interprovincial de la Mancha². Está formada por diferentes subcomarcas provinciales, las cuáles son, la Mancha de Criptana (Provincia de Ciudad Real), Mancha Alta de Toledo (Provincia de Toledo), Mancha Alta Albaceteña (Provincia de Albacete) y la Mancha de Cuenca (Provincia de Cuenca).

Este trabajo se centra en el análisis de la Mancha de Criptana, la cual está formada por los municipios de Campo de Criptana, Pedro Muñoz, Arenales de San Gregorio, Tomelloso y Socuéllamos. Históricamente, Tomelloso ha sido considerada como el municipio más importante de los cinco, principalmente, por extensión, población y economía.

² La Mancha es una comarca histórica situada en el centro de España, que abarca principalmente las provincias de Albacete, Cuenca, Ciudad Real y Toledo en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

La subcomarca de la mancha de Criptana, o en adelante, la Mancha de Criptana, según el padrón municipal de habitantes del año 2022 contaba con un total de 69.315 habitantes (Véase tabla 1).

Tabla 1. Población a fecha de 2022, extensión y densidad de los diferentes municipios que conforman la subcomarca provincial de la Mancha de Criptana.

Subcomarca provincial de la Mancha de Criptana			
Municipio	Extensión (km ²)	Población (2022)	Densidad (Hab./km ²)
Campo de Criptana	302,41 km ²	13.142 habitantes	45,51 hab./km ²
Arenales de San Gregorio	31,19 km ²	571 habitantes	19,94 hab./km ²
Pedro Muñoz	101,3 km ²	7.480 habitantes	73,71 hab./km ²
Tomelloso	241,82 km ²	36.024 habitantes	150,03 hab./km ²
Socuéllamos	374,10 km ²	12 098 habitantes	32,99 hab./km ²
Total, subcomarca provincial Mancha de Criptana	1.050,82 km ²	69.315 habitantes	65,96 hab./km ²

Fuente: Elaboración propia a partir de las fuentes estadísticas de Castilla-La Mancha

De acuerdo con la Estrategia Regional frente a la Despoblación en Castilla-La Mancha 2021-2031, esta comunidad autónoma se caracteriza por ser predominantemente una zona rural y en riesgo de despoblación. Por ello, la Ley 2/2021, de 7 de mayo de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha explica los criterios para la categorización del medio rural (Art.10)³ y las diferentes tipologías de las zonas rurales:

³ Artículo 10 de la Ley 2/2021. Criterios para la categorización del medio rural

- La categorización del medio rural de Castilla-La Mancha requiere del establecimiento de una zonificación de este, para lo que se tendrán en cuenta criterios demográficos, de actividad económica, de usos del suelo y de accesibilidad en relación con el medio urbano.
- Como criterios demográficos se utilizarán el tamaño de la población de los municipios y de núcleos de población que integran las zonas, la densidad de estas, la evolución de su población y su envejecimiento.
- Como criterios de actividad económica se utilizará el empleo en los diferentes sectores de la actividad económica de la población de las zonas.
- Como criterios de uso del suelo se utilizará la cobertura de suelo artificial, agrícola y forestal de las zonas.

zonas escasamente pobladas, zonas en riesgo de despoblación, zonas rurales intermedias y zonas rurales periurbanas (Art. 11).

Además, el artículo 14 de la Ley 2/2021 define a que se refiere las llamadas zonas rurales intermedias. Concretamente hace referencia a *<<aquellas agrupaciones de municipios o núcleos de población, con una densidad de población superior a 20 habitantes por km² e inferior a 50 habitantes por km², fuera del ámbito directo de influencia de las áreas urbanas y una accesibilidad media a los mismos, con una densidad de población en torno a la media regional, población estable o en ascenso y con más del 75 % de su población residiendo en municipios de más de 2.000 habitantes>>*.

Además, considerando la actividad económica, se establecen las siguientes categorías de zonas intermedias:

a) Con predominio de la actividad agrícola.

b) Con actividad económica diversificada.

El Decreto 108/2021 establece que Campo de Criptana, Pedro Muñoz y Arenales de San Gregorio se caracterizan por ser una zona rural intermedia diversificada, mientras que Socuéllamos y Tomelloso se definen como una zona rural intermedia agrícola.

2. Variables demográficas

La subcomarca de la Mancha de Criptana cuenta con 69.315 habitantes, de los cuales 34.702 son hombres y 34.613 mujeres (véase tabla 2). El municipio, con diferencia, más poblado es Tomelloso con 36.024 habitantes seguido de Campo de Criptana, Socuéllamos, Pedro Muñoz y Arenales de San Gregorio.

La población de la subcomarca se ha desagregado en función del sexo y la edad. Por lo que se refiere a esta última variable se han definido tres franjas de edad. La primera franja comprende la población entre 0 a 15 años (población que no tiene edad legal de trabajar), la segunda la población entre 16 a 64 años (periodo de tiempo en el que se

- Como criterio de aislamiento geográfico y accesibilidad, se utilizarán el tiempo medio de acceso, en automóvil por carretera, desde los núcleos de población de los municipios de las zonas al núcleo urbano más próximo de la provincia de más de 30.000 habitantes.

- Por Acuerdo de Consejo de Gobierno se establecerán los indicadores estadísticos a utilizar para cada uno de los criterios establecidos.

concentra la vinculación con el mercado de trabajo remunerado) y la tercera recoge a la población englobada dentro de la tercera y cuarta edad (más de 64 años).

Tabla 2. Población de la comarca de la Mancha de Criptana.

Habitantes de la Mancha de Criptana (Año 2022)			
Grupo de edad	Total	Hombres	Mujeres
De 0 a 15 años	10.960	5.643	5.317
De 16 a 64 años	45.502	23.444	22.058
Más de 64	12.853	5.615	7.238
TOTAL	69.315	34.702	34.613

Fuente: Elaboración propia a partir del Padrón Municipal de Habitantes de Castilla-La Mancha del Año 2022.

Los municipios de Pedro Muñoz, Campo de Criptana y Socuéllamos, son bastante similares en cuanto a la población se refiere. Además, salvo en Tomelloso, el porcentaje de mujeres en cada uno de los municipios analizados es ligeramente inferior a la mitad de la población. Estas cifras cambian al analizar la distribución de la población en función de los diferentes grupos de edad (véase tabla 3).

La presencia de mujeres en los cinco pueblos a analizar es bastante similar, oscilando entre el 47% y el 49% entre los grupos de edad entre los 0 y los 15 años y los 16 y los 64 años. Por otro lado, y a pesar de que se procederá a analizar de una manera más profunda la estructura población de cada uno de los municipios, se puede destacar, que a partir de los 64 años la presencia de mujeres es más señalada que la de hombres. Consecuencia directa de que en España la esperanza de vida de las mujeres es ligeramente superior a la de los hombres.

Tabla 3. Población de los municipios de la Mancha de Criptana desagregado por sexo y edad.

Población de la Comarca de la Mancha de Criptana desagregado por municipio, edad y sexo.					
Municipio	Grupo de edad	Total	Hombres	Mujeres	% de Mujeres
Campo de Criptana	De 0 a 15 años	1.954	1.021	933	47,75%
	De 16 a 64 años	8.452	4.353	4.099	48,50%
	Más de 64	2.736	1.214	1.522	55,63%
Pedro Muñoz	De 0 a 15 años	1.119	581	538	48,08%
	De 16 a 64 años	4.890	2.535	2.355	48,16%
	Más de 64	1.471	664	807	54,86%
Socuéllamos	De 0 a 15 años	1.851	933	918	49,59%

	De 16 a 64 años	7.902	4.130	3.772	47,73%
	Más de 64	2.345	1.026	1.319	56,25%
Arenales de San Gregorio	De 0 a 15 años	82	43	39	47,56%
	De 16 a 64 años	321	172	149	46,42%
	Más de 64 años	168	79	89	52,98%
Tomelloso	De 0 a 15 años	5.954	3.065	2.889	48,52%
	De 16 a 64 años	23.937	12.254	11.683	48,81%
	Más de 64	6.133	2.632	3.501	57,08%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Padrón Municipal de Habitantes Año 2022

Respecto al porcentaje de población procedente de otros países en los diferentes municipios que conforman la comarca, éste supone en todos ellos menos del 13% de la población residente. Tomelloso y Pedro Muñoz presentan prácticamente el mismo porcentaje de población inmigrante (12%), seguido de Socuéllamos que presenta el 10% de la población, Campo de Criptana que presenta el 8,86% de la población y Arenales de San Gregorio donde la población inmigrante supone únicamente el 2,63% de la población. A diferencia de otros municipios, provincias y comunidades autónomas donde la presencia de población inmigrante es mucho más representativa, la subcomarca de la Mancha no se caracteriza por contar con una presencia de personas inmigrantes alta (véase Anexo 1, tabla 1.1).

2.1. Indicadores de estructura de la población con perspectiva de género.

Los indicadores de estructura de la población definen las características de un municipio, en este caso, de la subcomarca de la Mancha de Criptana. La información recogida en este capítulo procede del Instituto Oficial de Estadística y del portal de estadística de Castilla la Mancha. Para la elaboración de los diferentes indicadores de estructura de la población, se ha utilizado la información relativa al año 2022 (la más actualizada posible en el momento de redacción de este TFM).

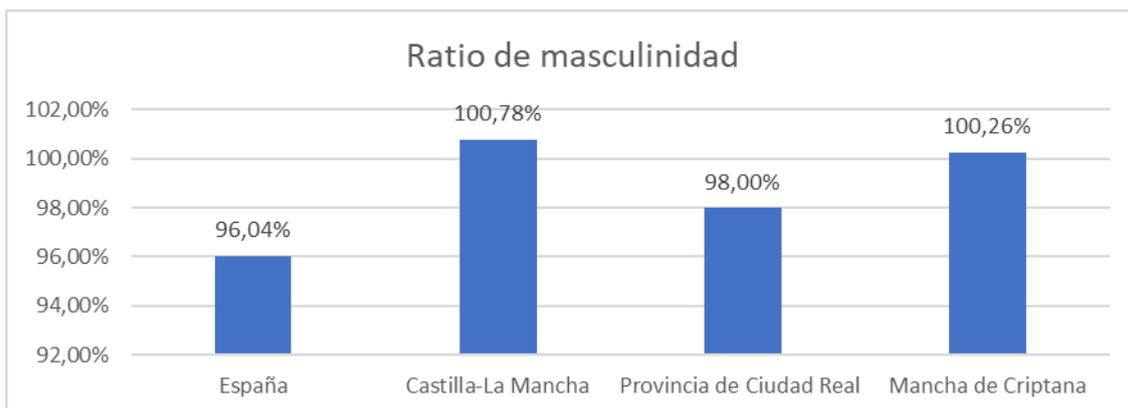
a) Ratio de masculinidad

El índice de masculinidad cuantifica la presencia relativa de los hombres en comparación con las mujeres en un municipio concreto, por tanto, es el cociente resultante de dividir el número de hombres entre el número de mujeres. Indica por tanto el número de hombres que hay por cada 100 mujeres. Un valor del índice

superior a 100 supone que hay más hombres que mujeres y por el contrario se sitúa por debajo de 100 indica que hay más mujeres que hombres.

Teniendo en cuenta los datos de población del año 2022, la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y la subcomarca sí que se encuentran mucho más masculinizadas en comparación con los datos estatales (ver Gráfico 1).

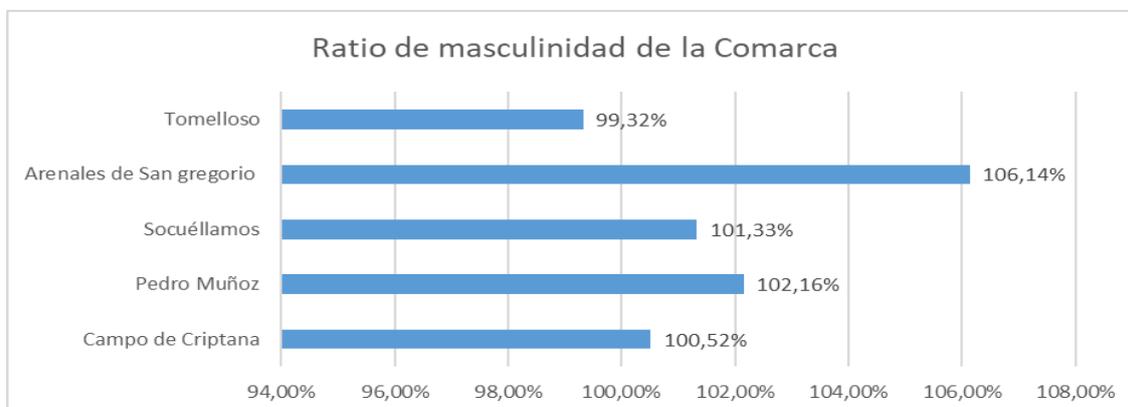
Gráfico 1. Índice de Masculinidad. España. Castilla-La Mancha. Provincia de Ciudad Real. Comarca de la Mancha de CRIPTANA.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística (Año 2022)

Según el Ministerio de Agricultura (2020) las áreas rurales se encuentran mucho más masculinizadas principalmente, porque las mujeres abandonan los entornos rurales en mayor proporción que los hombres por las continuas desigualdades y pocas expectativas de futuro que muchas veces se encuentran (Closing gap, 2022). En la subcomarca que se está analizando, los datos de cada uno de los municipios sustentan esta afirmación, siendo Arenales de San Gregorio el municipio más pequeño de todos el más masculinizado.

Gráfico 2. Ratio de masculinidad de la Comarca de la Mancha de CRIPTANA.



Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos del Padrón Municipal de Habitantes (Año 2022)

La ratio de masculinidad cambia dependiendo del grupo de edad analizado ya que existe una mayor presencia de mujeres mayores de 64 años (véase Tabla 4).

Tabla 4. Ratio de masculinidad en la subcomarca de la Mancha de Criptana en función de los grupos de edad.

Grupo de edad	Campo de Criptana	Pedro Muñoz	Socuéllamos	Arenales de San Gregorio	Tomelloso
De 0 a 15 años	109,43%	107,99%	101,63%	110,26%	106,09%
De 16 a 64 años	106,20%	107,64%	109,49%	115,44%	104,89%
Más de 64	79,76%	82,28%	77,79%	88,76%	75,18%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos arrojados por el Padrón Municipal de Habitantes del Año 2022.

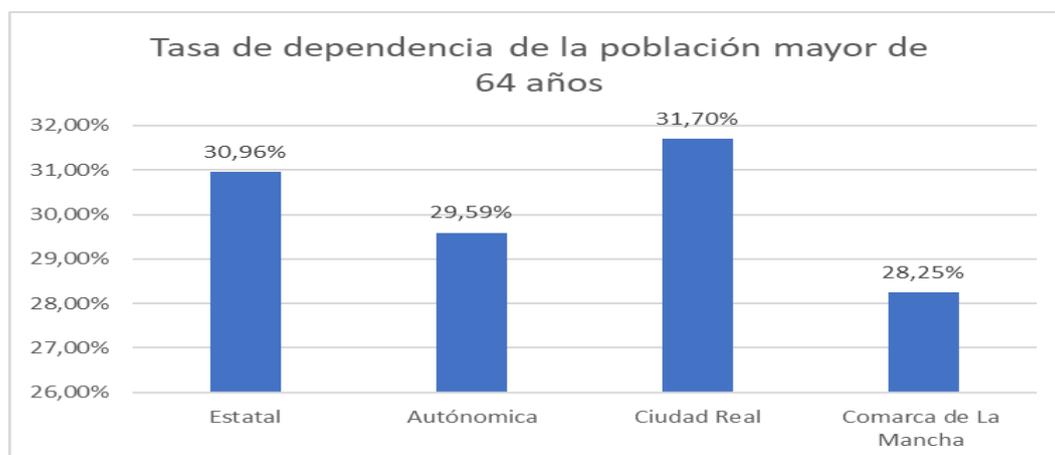
b) Tasa de dependencia

La tasa de dependencia se define, según el Instituto Nacional de Estadística, como el cociente entre la población menor de 16 años y la población mayor de 64 años entre la población de 16 a 64 años. En este trabajo final de máster, se analiza, de manera independiente la tasa de dependencia de la denominada población mayor y la tasa de dependencia de la denominada población infantil y/o adolescente.

- Tasa de dependencia de la población mayor

La tasa de dependencia de la población mayor se define como el cociente de personas mayores de 64 años sobre la población entre 16 y 64 años. A pesar de que cualquier persona necesita unos cuidados, en general, la población mayor requiere de unos mayores o más intensivos cuidados y esta variable nos puede dar una señal de cuanto tienen que soportar de carga la población activa frente a la que en condiciones normales ya ha dejado o está a punto de hacerlo el mercado de trabajo remunerado. A priori, podría decirse que España presenta una tasa de dependencia de la población mayor superior a la comarcal (ver Gráfico 3).

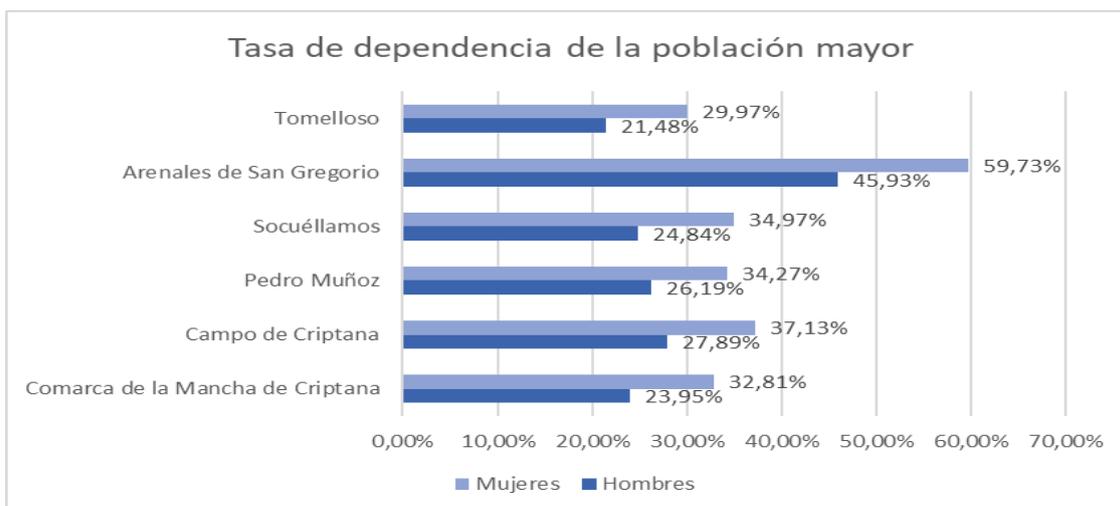
Gráfico 3. Tasa de dependencia de la población mayor. España. Castilla-La Mancha. Provincia de Ciudad Real. Comarca de la Mancha de Criptana.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística (Año 2022).

La tasa de dependencia demográfica de la población mayor de 64 años respecto a la población entre los 16 y 64 años oscila entre los valores que presentan la dependencia estatal, autonómica y provincial. De los cinco municipios analizados, Tomelloso es el que presenta una situación más favorable, puesto que la tasa de dependencia tanto para hombres como para mujeres es ligeramente menor que en el resto de los municipios vecinos. Socuéllamos, Pedro Muñoz y Campo de Criptana presentan tasas de dependencia demográfica similares tanto para hombres como para mujeres. Se observa que la tasa de dependencia demográfica adquiere valores mayores en el caso de las mujeres, hecho que viene explicado por la mayor esperanza de vida que estas presentan (véase Gráfico 4). Arenales de San Gregorio presenta una tasa de dependencia demográfica bastante preocupante. A pesar de que la Comarca de la Mancha de Criptana es una comarca ligeramente envejecida, conviene señalar que Arenales de San Gregorio, debido al tamaño de su población no dispone de ningún recurso, ni público ni privado, lo que implica, que el cuidado de las personas mayores provendrá principalmente de la familia, y, sobre todo, de las mujeres. Además, únicamente se dispone de un consultorio local que no puede atender todas las necesidades que en ocasiones tienen las personas mayores, por lo que las personas cuidadoras necesitan disponer de tiempo para desplazarse mínimo 15 kms. para poder asistir al médico para cosas más complejas, farmacia, fisioterapia o cualquier servicio más asistencial.

Gráfico 4. Tasa de dependencia de la población mayor de 64 años por municipios de la Comarca de la Mancha de Criptana.

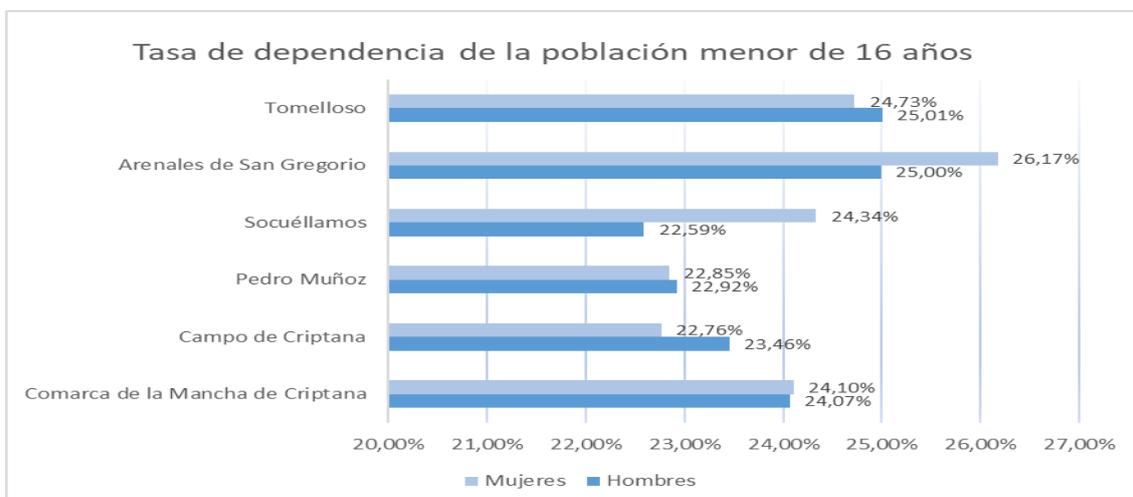


Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos del Padrón Municipal de Habitantes (Año 2022).

- Tasa de dependencia infantil

La tasa de dependencia infantil se define como el cociente de la población dependiente o que demanda cuidados, en este caso, la población adolescente y/o infantil (menor de 16 años) y la población entre 16 y 64 años. La tasa de dependencia infantil, desagregada por sexo, de los diferentes municipios presenta valores similares a la tasa de dependencia estatal (23,20%) y la autonómica (23,95%).

Gráfico 5. Tasa de dependencia de la población menor de 16 años por municipios de la Comarca de la Mancha de Criptana.

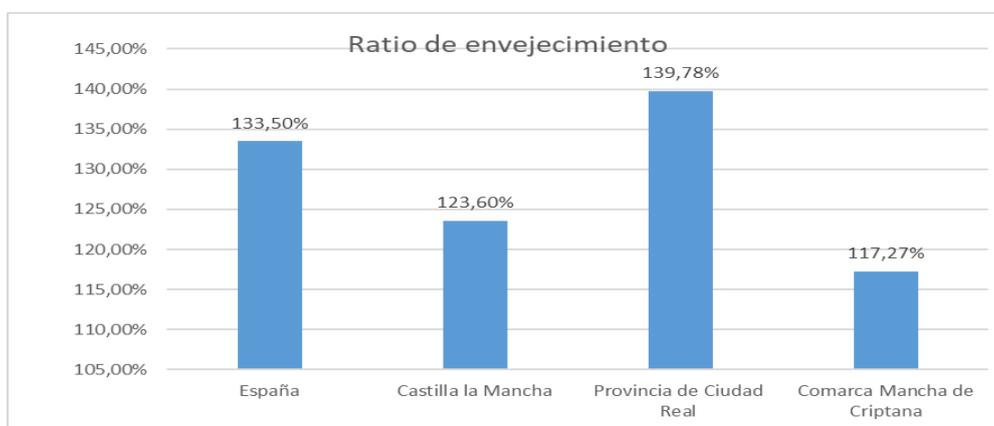


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Padrón Municipal de habitantes (Año 2022)

c) Ratio de Envejecimiento

La ratio de envejecimiento se define como porcentaje que representa la población mayor de 64 años sobre la población menor de 16 años. Castilla-La Mancha ha experimentado en el año 2022 un envejecimiento imparable fruto de un menor nacimiento de niños y niñas y una mayor esperanza de vida, siguiendo la tendencia de años anteriores. A nivel autonómico, la tasa de envejecimiento es del 123,6%, lo que se traduce en 123 personas mayores de 64 años por cada 100 menores de 16 años. A nivel provincial, el índice de envejecimiento se sitúa en un 139,8% (ver Gráfico 6).

Gráfico 6. Ratio de Envejecimiento. España, Castilla-La Mancha, Provincia de Ciudad Real y Comarca de la Mancha de Criptana.

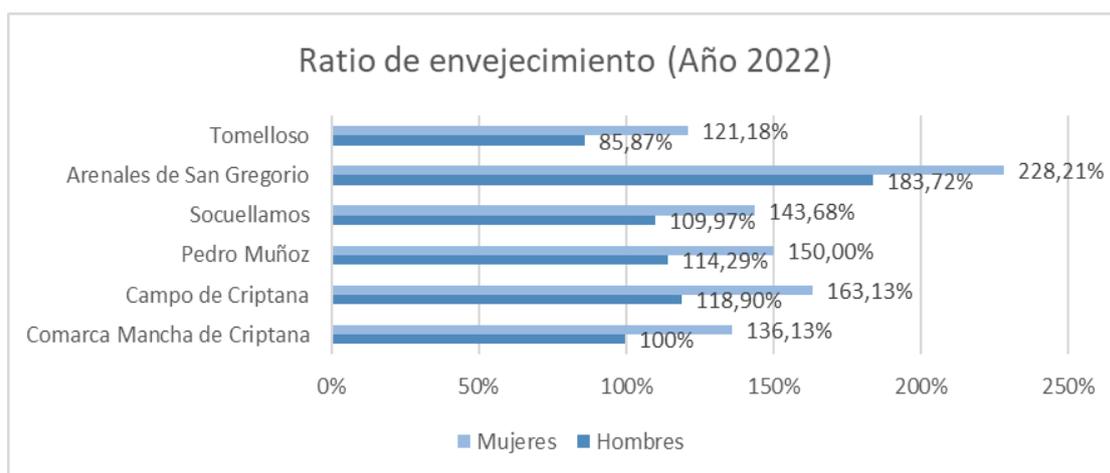


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística.

Los datos para el año 2022 nos muestran que el envejecimiento de la población es un fenómeno nacional en su conjunto mientras que en la Comarca de la Mancha de CRIPTANA presenta datos más optimistas que la provincia de Ciudad Real tal y como se muestra en el Gráfico 7. Campo de CRIPTANA, Socuéllamos y Pedro Muñoz presentarían una tasa de envejecimiento mayor que la media comarcal, pero por encima de 100 lo que se traducirá en un mayor número de personas mayores de 64 años. Tomelloso es el municipio más joven comparativamente, únicamente muestra valores menores a 100 en el caso de la población masculina. Esto se debe principalmente al tamaño de su población (es el municipio más poblado), lo que le lleva a tener muchos más servicios públicos y privados que otros municipios, como es el caso de Arenales de San Gregorio.

Arenales de San Gregorio es el municipio más envejecido, donde, además, tal y como se muestra en los apartados siguientes presenta un sistema de provisión de cuidados tanto público como privado prácticamente nulo, recayendo todo, principalmente, en las mujeres del municipio. Tal y como muestra el Gráfico 7, la tasa de envejecimiento tiene carácter feminizado puesto que las mujeres tienen una mayor esperanza de vida. La feminización de la tasa de envejecimiento es destacable ya que eso implica que, independientemente de la edad que las mujeres tengan, van a seguir desempeñando el rol de cuidadora hasta que ellas mismas sean dependientes o fallezcan.

Gráfico 7. Ratio de envejecimiento por municipios de la Comarca de la Mancha de CRIPTANA.



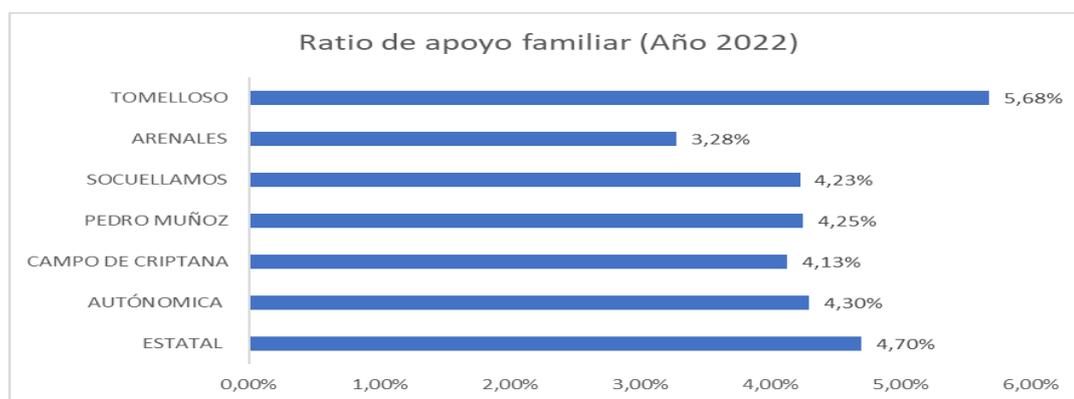
Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos del Padrón Municipal de Habitantes (Año 2022).

d) **Ratio de apoyo familiar o ratio de disponibilidad de personas cuidadoras**

El Ratio de apoyo familiar es un indicador potencial de cuidado que relaciona el número de personas de 45-64 años (edades centrales en las que se encuentran la

mayoría de las personas cuidadoras) y las personas de 80 años y más. A partir de la edad de 80 años, más de la mitad de las personas demandan cuidados, es cierto que no todo el mundo demanda de los mismos cuidados ni con la misma intensidad. A nivel estatal, podría decirse que hay 4,7 personas cuidadoras para cada una de las personas de más de 80 años. A excepción de Tomelloso, el cual presentaría una situación más favorable o equitativa para las personas cuidadoras, el resto de los municipios que conforman la comarca presentarían unos porcentajes menores que la ratio a nivel estatal.

Gráfico 8. Ratio de apoyo familiar.



Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos del Padrón Municipal de Habitantes (Año 2022).

3. Caracterización económica y productiva.

La economía de Castilla-La Mancha se ha caracterizado tradicionalmente por ser una economía centrada en el sector primario. En el año 2022, el PIB de la comunidad autónoma ha supuesto el 3,5% del PIB español, ocupando el noveno lugar entre todas las comunidades autónomas de España. En términos de especialización productiva, los datos proporcionados por CaixaBank (2023) confirman lo mencionado anteriormente. La agricultura supone el 9,4% del PIB castellanomanchego, destacando su liderazgo en la producción de vino. En la subcomarca de la Mancha de Criptana, siguiendo la misma línea que la comunidad autónoma, el sector primario (agricultura y ganadería, principalmente) suponen un porcentaje muy importante en comparación, por ejemplo, con la construcción y la industria. La subcomarca de la Mancha de Criptana contaba a finales de 2021 con un total de 3.243 empresas. El sector servicios y la agricultura son los sectores de actividad más presentes en los cinco pueblos que conforman esta subcomarca. El sector servicios representa el 55,78% del total de las empresas de los diferentes municipios, seguido del sector de la agricultura que supone el 22,70% y la Industria y la Construcción que suponen el 10,36% y el 11,16% respectivamente (Véase Anexo I). Observando de manera individualizada cada uno de

los pueblos que conforman esta subcomarca se puede apreciar que tienen una estructura productiva muy similar. Las tablas recogidas a continuación muestran el número de empresas y de personas afiliadas que suponen cada uno de los sectores de actividad. Es importante destacar que los datos recogidos a continuación muestran una comparativa entre 2008 y 2021, es decir, reflejan la situación empresarial y laboral tras la pandemia provocada por la COVID-19 y la situación previa a la crisis económica de 2008.

En términos generales, se observa el mismo comportamiento en los cinco municipios analizados. Previo a la “crisis del ladrillo” en 2008, el sector de la construcción y la industria representaban una aportación importante en el tejido empresarial de cada uno de estos municipios. Por ejemplo, en Campo de Criptana, existían 172 empresas de construcción; sin embargo, a finales de 2021 quedaban únicamente 83 empresas, lo que implica una destrucción de más de 80 empresas en 16 años.

Por otro lado, en los cinco municipios el campo ha ido adquiriendo una mayor importancia paralelo a la caída de la construcción, siendo el sector servicios el sector predominante en los cinco municipios. Es importante hacer un apunte a estos datos y es, que, por ejemplo, en Campo de Criptana, como ya se ha mencionado, el sector servicios es el protagonista, aunque mucha gente tiene sus parcelas de viña y las tardes y los fines de semana se encargan de labrar y cuidar estas tierras, por lo que, aunque no es su empleo principal, sí que podría decirse que es su ocio.

Para los fines de este TFG, es importante analizar el mercado de trabajo de la Comarca de la Mancha de Criptana. En el último trimestre del año 2022, España contaba con un total de 23.478.800 personas activas, siendo 12.378.700 hombres y 11.109.200 mujeres. De estos, 20.463.900 personas se encontraban ocupadas (10.977.700 hombres y 9.486.200 mujeres) y 3.024.000 personas paradas (1.401.000 hombres y 1.623.000 mujeres). Es interesante resaltar el dato de personas inactivas (16.648.600 personas), siendo mayor el número de mujeres las que se encuentran inactivas (9.543.500) frente a los hombres (7.105.100). De acuerdo con el INE, la población económicamente inactiva abarca todas las personas de 16 años o más no clasificadas como ocupadas ni paradas, es decir, las personas que se ocupan del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado estarían englobadas en esta categoría. Es importante tener este dato en cuenta porque existe una gran cantidad de mujeres que se encuentran trabajando sin recibir ningún tipo de remuneración. Si se analizan los motivos del año 2022 arrojados por el INE, el 20,1% de las mujeres

inactivas lo son por el cuidado de niños o de adultos enfermos, discapacitados o mayores frente a un 4,1% en el caso de los hombres por el mismo motivo.

Centrándonos en la comunidad autónoma, Castilla-La Mancha contó en el último trimestre del año 2022 con un total de 1.109.600 personas activas, 567.100 hombres y 452.500 mujeres. De estos, 872.000 personas tenían un empleo remunerado (504.100 hombres y 368.000 mujeres) mientras que 146.000 personas se encontraban en paro, Al igual que a nivel estatal, las mujeres se encuentran más afectadas por el desempleo (83.700 mil mujeres en desempleo frente a 62.900 hombres en desempleo). De la misma manera que sucedía con las cifras a nivel nacional, la supuesta inactividad es mucho más frecuente en mujeres que en hombres (404.600 miles de mujeres son consideradas inactivas frente a 290.800 hombres).

El Instituto Nacional de Estadística (2022) no ofrece los datos desagregados por sexo en los resultados provinciales, pero si recoge que el 50,7% de las personas inactivas de la provincia de Ciudad Real lo están por labores del hogar.

Respecto al desempleo de los diferentes municipios de la Comarca de la Mancha de CRIPTANA en el año 2022 (véase tabla 5), se puede destacar que, este tiene rostro de mujer, puesto que la mayoría de las personas desempleadas en los diferentes municipios analizados son mujeres. El desempleo femenino es especialmente destacable en Arenales de San Gregorio donde más de la mitad de la población en desempleo es femenino. A priori, existe evidencia de que la relación entre desempleo y ocupación en el hogar es alta.

Tabla 5. Desempleo en los municipios de la Comarca de la Mancha de CRIPTANA en diciembre del año 2022.

Municipio	Total	Hombres	Mujeres
Campo de CRIPTANA	871	280	591
Arenales de San Gregorio	30	7	23
Pedro Muñoz	632	224	408
Socuéllamos	795	273	522
Tomelloso	3232	963	2269

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística (Año 2022).

Por último, y dentro de este capítulo, es importante hacer referencia a las diferentes instituciones y/o entidades públicas y privadas dedicadas al cuidado de menores y/o

personas mayores⁴, pues en cierta manera condicionan el tiempo dedicado por mujeres y hombres al trabajo reproductivo.

En Campo de Criptana, existen tres guarderías, dos de ellas públicas con cuotas reducidas en función de la renta, y una privada que presenta horario flexible, con opción de servicio de desayuno y comida. Para las personas mayores, existen dos tipos de centros: un centro de día de titularidad pública que organiza diferentes actividades, principalmente, de envejecimiento activo aunque también actividades de respiro familiar durante el horario laboral. Existe, además, una residencia de Mayores cuya gestión es privada que cuenta con 105 plazas. Además, existen diferentes asociaciones como Asociación Criptana Enfermos de Alzheimer o Aspana que ofrecen diferentes actividades para las personas cuidadoras y sobre todo respiro familiar. En este municipio, existe, además, el Servicio de Ayuda a Domicilio para personas dependientes habitantes del municipio que es un servicio local, financiado, también, por la Consejería de Bienestar Social que ofrece apoyo a las personas para cubrir las necesidades básicas.

En Pedro Muñoz, hay una escuela infantil pública gestionada por el Ayuntamiento de la localidad y tres recursos público-privados para el cuidado de personas mayores, que son el Centro de Día Cuna del Mayo, Residencia de Mayores Cuna de Mayo y el Centro de Día Municipal. Según la información proporcionada por la Consejería de Bienestar Social, la residencia de mayores Cuna de Mayo, la cual tiene titularidad privada, ofrece 62 plazas para servicios residenciales, donde 20 de ellas son concertadas con la Junta de Castilla-La Mancha y 25 plazas para el Centro de Día. El Centro de Día Municipal, de titularidad pública, ofrece 50 plazas. Las tres alternativas no suman más de 150 plazas, para un pueblo, ligeramente envejecido.

Tomelloso cuenta con recursos públicos y privados complementarios al trabajo de las familias para el cuidado de menores y personas mayores. Concretamente, cuenta con 2 guarderías públicas y 4 privadas, así como diferentes 3 residencias de mayores y 3 centros de día, uno de ellos especializado para personas con Alzheimer. Respecto a las residencias de mayores, es importante destacar que dos de ellas son de titularidad privada, mientras que una de ellas es de titularidad pública (que cuenta con 120 plazas). Las otras dos residencias privadas suman 309 plazas, donde solo 49 plazas son concertadas con la Junta de Castilla-La Mancha. En resumen, únicamente 169 plazas son públicas. Resulta interesante el hecho de que en municipios donde la

⁴ La información proporcionada en este apartado proviene del Buscador de Centros de Atención a Mayores disponible en la página web de Castilla-La Mancha.

población mayor se encuentra feminizada, ellas a pesar de haber trabajado, no han cotizado por haberlo dentro de la economía informal por lo que va a ser muy complicado que con los recursos de su pensión no contributiva o su pensión de viudedad puedan hacer frente al pago de este tipo de recursos.

Socuéllamos presenta una situación parecida a Tomelloso, puesto que cuenta con unas residencias de mayores privada y un centro de día para mayores, también de titularidad privada, hecho que dificultará que muchas personas puedan acceder a ellas dado el elevado costo del recurso. La residencia de mayores Nuestra Señora del Carmen, de titularidad privada, cuenta con 146 plazas donde 92 son concertadas con la Junta de Castilla-La Mancha. Respecto al cuidado de menores, cuenta, al menos, con una guardería privada y otra guardería pública, que, además, cuenta con diferentes servicios complementarios que son alternativos al cuidado de los menores por parte de familiares.

Finalmente, y aunque parezca contradictorio, Arenales de San Gregorio es el municipio más envejecido y el que menos recursos públicos y/o privados dispone para el cuidado de menores y mayores. Debido al tamaño de su población, no parece rentable que existan ningún tipo de recursos público y/o privado.

VI. ESTUDIO DE CASO: ANÁLISIS DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS NO REMUNERADO EN LA COMARCA DE LA MANCHA DE CRIPTANA (CIUDAD REAL, CASTILLA- LA MANCHA)

El objetivo de este capítulo es la realización de un análisis del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en la comarca de la Mancha de Criptana, desagregando los resultados en función de los diferentes municipios que la conforman. A través de la realización de un cuestionario cuantitativo ha sido posible obtener información veraz que permite realizar un análisis de la situación sustentando en datos empíricos.

1. Metodología

La principal aportación del trabajo viene derivada de la información obtenida en un cuestionario denominado "Medición del tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (véase Anexo 3) dirigido a la población mayor de 16 años de los municipios rurales de Campo de Criptana, Arenales de San Gregorio, Tomelloso, Socuéllamos y Pedro Muñoz. El diseño de este cuestionario ha sido fruto de la combinación de preguntas de diferentes encuestadas validadas previamente,

principalmente del cuestionario online #VisibilizarloInvisible de Economistas sin Fronteras. El cuestionario se estructura en diferentes bloques:

- Perfil Sociodemográfico de la persona encuestada: Edad, municipio de residencia, ocupación, tiempo dedicado al trabajo remunerado (en caso de que lo tenga).
- Trabajo doméstico: Este bloque comprende las preguntas acerca del tiempo dedicado semanalmente a la preparación de la alimentación, limpieza del hogar y reparaciones y mantenimiento.
- Cuidado: Este bloque comprende el tiempo dedicado semanalmente al cuidado de menores, al cuidado físico y emocional de personas no dependientes y al cuidado de personas mayores dependientes y/o enfermas.
- Ocio y satisfacción de necesidades personales. Este bloque contiene dos preguntas esencialmente, tiempo dedicado semanalmente al ocio y tiempo dedicado semanalmente a la satisfacción de las necesidades personales.

1.1. Diseño y características de la muestra⁵.

El marco muestral es la población de los municipios de Pedro Muñoz, Arenales de San Gregorio, Tomelloso, Socuellamos y Campo De Criptana mayor de 16 años. Se ha elegido esta población porque a partir de los 16 años los y las jóvenes pasan a formar parte de la población activa, por lo que hay más posibilidades de que tengan que compatibilizar un trabajo remunerado y/o los estudios con el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en sus hogares. Es muy importante también analizar el reparto de tareas entre mujeres y hombres mayores de 64 años. En las últimas décadas, es frecuente que las personas en España se jubilen de forma mayoritaria a partir de los 65 años aun cuando no hay un límite superior de edad para formar parte de la población activa. Las personas mayores desempeñan un papel fundamental y de soporte para que sus hijas e hijos puedan conciliar sus vidas personales, familiares y profesionales por jubilación o inactividad.

El procedimiento de elección de la muestra ha sido muestreo aleatorio estratificado proporcional al número de mujeres y hombres mayores de 16 años residentes en cada uno de los municipios objeto de estudio y según cada uno de los tramos de estudio (sexo y edad). Para el diseño muestral, se han tenido en cuenta la población de la Comarca de la Mancha de Criptana mayor de 16 años en el año 2022, es decir, un

⁵ Véase Anexo 4. Resumen de características técnicas de la encuesta.

total de 58.355 según el Padrón Municipal de Habitantes. Se ha establecido un nivel de confianza del 95%, con lo que la muestra seleccionada mínima ha quedado determinada en 302 personas distribuidas en función de grupos de edad, municipio y sexo. Concretamente, la distribución de los cuestionarios se ha planificado tal y como muestra la Tabla 6.

Tabla 6. Distribución de la muestra estratificada por grupo de edad, municipio y sexo.

Municipio	% Población respecto a la comarca	Nº cuestionarios x tamaño de población	Hombres			Mujeres		
			Nº de cuestionarios	Grupo de edad	Nº	Nº de cuestionarios mínimo	Grupo de edad	Nº
Campo de Criptana	19,17%	57	28	Entre 16 y 64 años	22	29	Entre 16 y 64 años	21
				Más de 64 años	6		Más de 64 años	8
Pedro Muñoz	10,90%	33	16	Entre 16 y 64 años	13	16	Entre 16 y 64 años	12
				Más de 64 años	3		Más de 64 años	4
Socuéllamos	17,56%	53	26	Entre 16 y 64 años	21	26	Entre 16 y 64 años	19
				Más de 64 años	5		Más de 64 años	7
Arenales de San Gregorio	0,84%	4	2	Entre 16 y 64 años	1	2	Entre 16 y 64 años	1
				Más de 64 años	1		Más de 64 años	1
Tomelloso	51,53%	155	77	Entre 16 y 64 años	63	78	Entre 16 y 64 años	60
				Más de 64 años	14		Más de 64 años	18

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de población arrojados por el Padrón Municipal de Habitantes (Año 2022).

1.2. Trabajo de campo y análisis de los datos.

Es importante destacar que, puesto que no se ha pretendido realizar ningún tipo de análisis predictivo, no ha sido necesario obtener una muestra aleatoria simple y el método de recogida de datos ha sido utilizando la técnica bola de nieve. El cuestionario, anónimo, realizado a través de la herramienta de Google Forms se ha distribuido entre la población de los diferentes municipios de la Comarca de la Mancha de Criptana durante los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto de 2023. Con objeto de alcanzar una muestra mucho mayor, se ha contado con la colaboración de diferentes entidades públicas y privadas y asociaciones sin ánimo de lucro de los diferentes municipios. De igual manera, se ha contado con la participación del Centro de Mayores de Campo de Criptana y los grupos de envejecimiento activo de la Fundación Ceres de Tomelloso lo que ha facilitado el acceso a personas mayores de 64 años. Además, se han realizado encuestas a pie de calle de manera aleatoria en los municipios de Pedro Muñoz y Tomelloso para lograr alcanzar la muestra estimada mínima.

Respecto al análisis de los datos, el que el cuestionario de Google Forms permita la explotación de los datos ha facilitado el análisis de los mismos. Se han procedido a unificar diferentes ciertos aspectos para facilitar la interpretación, por ejemplo, la edad, las horas semanales dedicadas a la alimentación, limpieza del hogar o cuidado de menores. Posteriormente, se han realizado tablas dinámicas a través de la herramienta Excel.

2. Resultados de la Encuesta.

460 personas (166 hombres y 294 mujeres) han participado cumplimentando los cuestionarios en los municipios de la Comarca de la Mancha de Criptana tal y como muestra la Tabla 7. De esta forma, se ha superado la muestra mínima necesaria para que la muestra sea robusta. Sin embargo, es importante reseñar que, a priori, la diferencia de respuestas entre mujeres y hombres es notable, principalmente, por el hecho de que esta temática interesa mucho más a mujeres que a hombres.

Tabla 7. Participación por municipios en la Encuesta. Comparativa con el número mínimo de encuestas.

Municipio	Grupo de edad	Nº mínimo de encuestas realizadas por hombres	Hombres Encuestados	Nº mínimo de encuestas realizadas por mujeres.	Mujeres Encuestadas	Total personas encuestadas.
Campo de Criptana	De 16 a 64 años	22	22	21	67	89
	Más de 64 años	6	11	8	14	25
Tomelloso	De 16 a 64 años	63	63	60	83	146
	Más de 64 años	14	15	18	18	33
Arenales de San Gregorio	De 16 a 64 años	1	9	1	18	27
	Más de 64 años	1	1	1	1	2
Socuéllamos	De 16 a 64 años	21	23	19	46	69
	Más de 64 años	5	5	7	7	12
Pedro Muñoz	De 16 a 64 años	13	13	12	36	49
	Más de 64 años	3	4	4	4	8
Total		149	166	151	294	460

Fuente: Elaboración propia a partir de las respuestas del Cuestionario “Medición del tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado”

En primer lugar, es importante caracterizar la población encuestada porque puede ayudar a sacar conclusiones relevantes y comparativas entre municipios. Para caracterizar a la población, se ha preguntado sobre la edad, ocupación laboral y tipo de convivencia. Respecto a la edad, es importante analizar la población entre 16 y 64 años (principal franja de edad en la que se centra la actividad productiva) y la población esencialmente jubilada (mayor de 65 años) tal y como refleja la tabla 8. Hay que destacar especialmente que la franja de edad más frecuente de las personas encuestadas es entre 46 y 64 años, intervalo de edad donde el rol de persona cuidadora cobra mucha más importancia, principalmente, por qué los progenitores

(madre, padre) empiezan a envejecer a la vez que todavía puede haber en la familia menores a los que dedicar tiempo de cuidado.

Respecto a la edad, se ha considerado agrupar la información en función de los dos grupos de edad que aglutinan la mayor parte de la población que participa más activamente en el mercado de trabajo y en el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (véase Tabla 8).

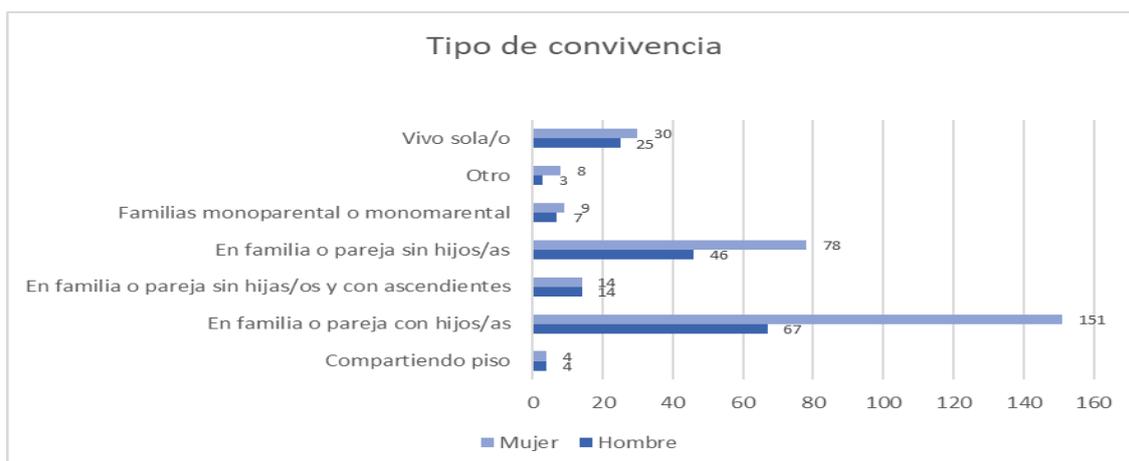
Tabla 8. Edad de las personas encuestadas

Municipio	Sexo	Edad		Total
		Entre 16 y 64 años	Más de 65 años	
Arenales de San Gregorio	Hombre	9	1	10
	Mujer	18	1	19
Campo de Criptana	Hombre	22	11	33
	Mujer	67	14	81
Pedro Muñoz	Hombre	13	4	17
	Mujer	36	4	40
Socuéllamos	Hombre	23	5	28
	Mujer	46	7	53
Tomelloso	Hombre	63	15	78
	Mujer	83	18	101
Total		380	80	460

Fuente: Elaboración propia a partir de las respuestas del Cuestionario "Medición del tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado"

Respecto al tipo de convivencia (véase gráfico 9), se han preguntado sobre diferentes posibilidades de convivencia, las cuáles son: compartiendo piso, en familia o pareja con hijos/as, en familia o pareja sin hijos/as, en familia o pareja sin hijos/as y con ascendientes, familia monoparental o monomarental, viviendo solo/a y otro tipo de situación no recogida en cualquiera de las anteriores. La respuesta más frecuente ha sido vivir en familia con hijos e hijas en los cinco municipios de la Comarca de la Mancha. Concretamente, el 51,36% de las mujeres encuestadas y el 40% de los hombres conviven en familia con menores en el hogar. Vivir en pareja sin hijos e hijas es el segundo tipo de convivencia más frecuente en la comarca de la Mancha de Criptana, el 28% de los hombres encuestados conviven en pareja sin hijos e hijas y el 26,53% en el caso de las mujeres. Que estos dos tipos de convivencia sean los más frecuentes es importante para el análisis del trabajo reproductivo pues las responsabilidades, en teoría, deberían ser compartidas.

Gráfico 9. Tipo de convivencia en la Comarca de la Mancha



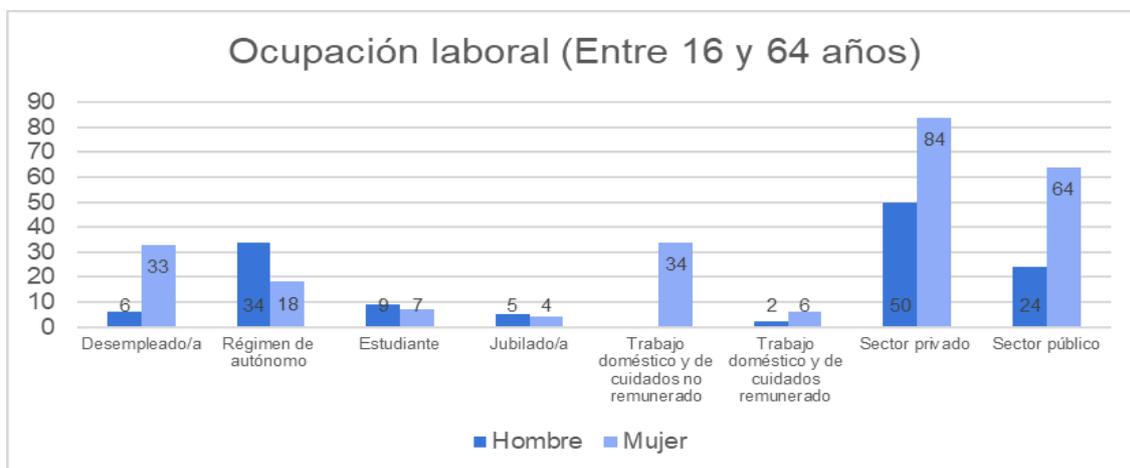
Fuente: Elaboración propia a partir de las respuestas del Cuestionario “Medición del tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado”

Si se desagrega el tipo de convivencia más frecuente teniendo en cuenta el municipio, grupo de edad y sexo (véase anexo 5, tabla 5.1), entre los 16 y 64 años lo más común es convivir en familia o pareja con hijos e hijas independientemente del sexo; sin embargo, si se analiza el grupo de edad mayor de 65 años lo más común es que el tipo de convivencia más frecuente es en familia o pareja sin hijos e hijas.

Respecto a la ocupación laboral se han establecido 8 grandes grupos: persona desempleada, persona autónoma, estudiante, jubilado o jubilada, persona dedicada a labores domésticas o de cuidado remunerado o no remunerado, persona trabajadora del sector público y trabajadora del sector privado. La ocupación laboral se analizará en función de los dos grupos de edad principales, entre los 16 y 64 años y mayores de 65 años puesto que este segundo grupo lo habitual es que las personas se encuentren jubiladas. Tal y como muestra la tabla 9, el sector privado es el sector que más población ocupa entre las personas ocupadas seguido del sector público. De las 380 personas encuestadas entre el grupo de 16 y 64 años, a priori, existe una feminización del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado puesto que 34 mujeres no se han incorporado al empleo remunerado, dedicándose a jornada completa al trabajo reproductivo. En segundo lugar, en línea con la tendencia estatal, el desempleo es esencialmente femenino puesto que más del 13% de las mujeres encuestadas se encuentran en desempleo frente al 5% de los hombres encuestados. Estos dos aspectos condicionan, y muchas veces causan, que las mujeres se encuentren en una situación de pobreza mayor que los hombres. En tercer lugar, la presencia de hombres ocupados en régimen de autónomo es mayor que la presencia de mujeres autónomas, principalmente, por el hecho de la masculinización existente en la agricultura. En

cuarto lugar, se puede afirmar que un alto porcentaje de las mujeres encuestadas cuentan con un empleo remunerado.

Tabla 9. Ocupación laboral. Comarca de la Mancha. Grupo de edad entre 16 y 64 años.



Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de las respuestas del Cuestionario “Medición del tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado”

Respecto al grupo de edad mayor de 64 años, la mayoría de las personas encuestadas afirman ser jubilados y jubiladas, a excepción de tres mujeres que se dedican al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.

A pesar de las características similares que comparten los cinco municipios que conforman la subcomarca de la Mancha, es interesante analizar la ocupación laboral desagregada por municipio y sexo (véase anexo 5, tabla 5.2)

- La presencia de mujeres que se dedican al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado es bastante frecuente en los municipios de Arenales de San Gregorio (38,89% de las mujeres encuestadas en ese municipio), seguido de Pedro Muñoz (22,22%), Socuéllamos (17,39%), Campo de Criptana (13,43%) y finalmente Tomelloso (2,41%). Las mujeres de Arenales de San Gregorio no han accedido al empleo remunerado, principalmente, por la importancia del sector agrícola entre las actividades productivas principales del municipio. Este sector se encuentra muy masculinizado sobre todo cuando se trata de pequeñas explotaciones en el que solo existe un titular de la explotación. Las mujeres, generalmente, trabajan en las explotaciones de sus maridos o padres de forma importante bajo el epígrafe de ayuda familiar.
- El desempleo, desagregado por municipio, es más frecuente, también en mujeres. El 20,48% de las mujeres encuestadas en Tomelloso se encuentran en desempleo frente al 6,35% en el caso de los hombres. Arenales de San

Gregorio, Campo de Criptana, Pedro Muñoz y Socuéllamos presentan unas tasas de desempleo femeninas similares; el 8% de las mujeres encuestadas en Pedro Muñoz se encuentran en paro, el 8,70% en el caso de Socuéllamos, el 10,45% en el caso de Campo de Criptana y el 11,11% en el caso Arenales de San Gregorio. El % de hombres encuestados en desempleo es mucho menor que en el caso de las mujeres, siendo el más alto el caso de Campo de Criptana donde el 9,09% de los hombres encuestados se encuentra en paro.

- Ser autónomo parece ser “cosa de hombres” en la subcomarca de la Mancha, independientemente del municipio analizado fruto de la masculinización en el sector primario. Arenales de San Gregorio se caracteriza principalmente por este hecho ya que el 56% de los hombres encuestados son autónomos, aunque, en el resto de los municipios la presencia de hombres autónomos también es importante, 2 de cada 10. Esto confirma, de facto, la presencia de estereotipos y roles de género ya que, por ejemplo, en Arenales de San Gregorio municipio esencialmente agrícola los hombres son los titulares de las explotaciones agrícolas. Según el Censo Agrario elaborado por el Instituto Oficial de Estadística del año 2020 (últimos datos disponibles), hubo 105 personas jefes y jefas de explotaciones agrarias, distribuyéndose por sexo de la siguiente manera: 80 hombres y 25 mujeres. El resto de los municipios de la subcomarca de la Mancha presentan porcentajes similares pudiendo afirmar que la titularidad de las explotaciones agrarias se encuentra, en la actualidad, masculinizadas (INE, 2020).
- Respecto a la ocupación en el sector privado y en el sector público, la presencia de mujeres en el sector público es mayor en los municipios de Arenales de San Gregorio, Campo de Criptana, Socuéllamos y Tomelloso, mientras que en el sector privado la presencia de hombres es mayor Socuéllamos. Esto confirma, también, la presencia de estereotipos en la Comarca de la Mancha ya que el trabajo en el sector público aglutina, generalmente, profesiones relacionadas con el cuidado, como, por ejemplo, cuidador o cuidadora de guardería, profesora, enfermera, trabajadora social...Por otro lado, es importante hacer referencia a los tipos de jornada. La jornada completa es mucho más frecuente en hombres que en mujeres (72,31% de los encuestados afirman tener jornada completa frente al 44,80% de las mujeres). La jornada parcial es esencialmente femenina (17,20% de las encuestadas frente al 1,54% de los encuestados).

Caracterizada la población encuestada, se procede a realizar un análisis descriptivo de las horas semanales que las personas encuestadas dedican a los tres grandes bloques recogidos en esta encuesta: trabajo doméstico, cuidado, ocio y satisfacción de necesidades básicas.

- Bloque 1. Trabajo doméstico.

Este primer bloque comprende las tareas relacionadas con el hogar, por ejemplo, pensar el menú semanal, hacer la comida, fregar, limpiar la casa o las reparaciones de esta. Las preguntas de este bloque se agrupan en tres subbloques: alimentación, limpieza del hogar y mantenimiento de este. La mayoría de las personas encuestadas afirmaban que <<calcular este tiempo era más sencillo que calcular las horas dedicadas al cuidado>>.

En relación con las tareas relacionadas con la alimentación (pensar el menú semanal, hacer la compra...), de manera general, las mujeres dedican entre 15 y más de 31 horas semanales a la realización de estas tareas frente a los hombres que dedican menos de 14 horas semanales. El patrón se repite tanto en la población menor de 64 años como en la población mayor de 64 años. Es cierto que hay una parte importante de mujeres menores de 64 años que dedican menos de 14 horas, lo que puede implicar cierta corresponsabilidad en sus hogares, pero sigue siendo destacable que 157 mujeres encuestadas menores de 64 años en los cinco municipios dediquen más de 15 horas semanales, y lo mismo, las mujeres mayores de 64 años donde más del 86% de las mujeres encuestadas las cuáles dedican más de 15 horas. Esto implica que todas las mujeres encuestadas dedican de media más de 2:14 horas al día a las tareas relacionadas con la alimentación frente a los hombres que de media dedican en el mejor de los casos 2 horas.

Tabla 10. Distribución de las horas semanales dedicadas a las tareas relacionadas con la alimentación desagregado por sexo y edad.

Franja de edad	Rango de horas	Hombres	% de hombres	Mujeres	% de mujeres
Entre 16 y 64 años	Menos de 14 horas	86	66,15%	93	37,20%
	Entre 15 y 30 horas	39	30,00%	112	44,80%
	Más de 31 horas	5	3,85%	45	18,00%
Más de 64 años	Menos de 14 horas	26	72,22%	6	13,64%

	Entre 15 y 30 horas	9	25,00%	21	47,73%
	Más de 31 horas	1	2,78%	17	38,64%

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de las respuestas del Cuestionario "Medición del tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado".

Si se analiza la distribución de horas semanales dedicadas a las tareas relacionadas con la alimentación desagregándose éstas por municipio (ver anexo 5 y Tabla 5.3), la corresponsabilidad es aún una fantasía, puesto que en los municipios de Arenales de San Gregorio, Campo de Criptana y Tomelloso más del 70% de los hombres encuestados dedican menos de 14 horas semanales. Los hombres de Pedro Muñoz (61,54% de los encuestados) y Socuéllamos (47% de los encuestados) dedican más de 15 horas semanales a las tareas relacionadas con la alimentación. Sin embargo, la dedicación es mucho menor si lo comparamos con sus homólogos. Más de la mitad de las mujeres encuestadas dedican más de 15 horas semanales, siendo Pedro Muñoz el municipio donde hay un mayor número de mujeres que dedican más de 31 horas semanales, significando esto que, al menos, dedican 4:30 horas diarias a las tareas relacionadas con la alimentación. A pesar de esto, Pedro Muñoz se caracteriza por ser un municipio donde las mujeres han entrado al empleo remunerado, de hecho, más del 52,78% de las mujeres encuestadas tienen un empleo remunerado, lo que implica, que muchas de ellas, dedican 12 horas al día entre el empleo remunerado y las tareas de la alimentación.

Respecto a la población mayor de 64 años, a pesar de que la realización de las tareas relacionadas con la alimentación se encuentra feminizadas, sí que se observa que en Campo de Criptana la mayoría de los hombres encuestados en esa franja de edad dedican, al menos, más de 15 horas semanales a la semana.

Respecto a la limpieza del hogar, éstas recaen indudablemente sobre las mujeres en los cinco municipios analizados. Este patrón se repite independientemente del grupo de edad analizada (véase Tabla 11). Cabe señalar que la mayoría de los hombres encuestados entre 16 y 64 años (99) dedican menos de 7 horas semanales frente a la mayoría de las mujeres encuestadas que dedican más de 8 horas semanales, siendo especialmente reseñable que más de la mitad de las mujeres encuestadas dedican, de media, entre 8 y 20 horas semanales a la limpieza del hogar. Entre el grupo de edad de más de 64 años, donde se podría presuponer una mayor corresponsabilidad por la falta de empleo remunerado entre ambos, mujeres y hombres, la persistencia de roles y estereotipos de género se encuentra muy presente, de manera que más del 84% de

mujeres dedican más de 8 horas semanales, siendo un 15% las que dedican más de 20 horas semanales.

Tabla 11. Distribución de las horas semanales dedicadas a la limpieza del hogar desagregado por sexo y edad.

Franja de edad	Rango de horas	Hombre	% de hombres	Mujer	% de mujeres
Entre 16 y 64 años	Más de 20 horas	2	1,54%	29	11,60%
	Entre 16 y 20 horas	4	3,08%	43	17,20%
	Entre 8 y 15 horas	25	19,23%	91	36,40%
	Menos de 7 horas	77	59,23%	86	34,40%
	Ninguna	22	16,92%	1	0,40%
Más de 64 años	Más de 20 horas	0	0,00%	7	15,91%
	Entre 16 y 20 horas	0	0,00%	11	25,00%
	Entre 8 y 15 horas	11	30,56%	19	43,18%
	Menos de 7 horas	18	50,00%	6	13,64%
	Ninguna	7	19,44%	1	2,27%

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de las respuestas del Cuestionario “Medición del tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado”

Comparando la limpieza con las tareas relacionadas con la alimentación, sí que se observa grandes diferencias y a priori podría parecer que los hombres, sobre todo en el grupo de edad de las personas mayores de 64 años, han hecho algún esfuerzo por realizar ciertas tareas relacionadas con la preparación de la alimentación (comprar, cocinar...). A mi juicio, esto se debe a que las tareas relacionadas con la alimentación incluyen, por ejemplo, salir a comprar a los comercios del municipio y no está tan asociado con el ámbito más privado de las familias. Por experiencia, en los hombres de mi entorno, Campo de Criptana, está mucho más normalizado el “ir a comprar” como forma también de socializar, mientras que “pasar la mopa” o “barrer y fregar” son tareas aún cargadas de estereotipos de género.

Desagregando por municipio (véase anexo 5, tabla 5.4), el patrón es bastante similar, salvo en Tomelloso, donde es especialmente reseñable el grupo de edad mayor de 64 años donde el 46,47% de los hombres encuestados dedican más de 8 horas semanales a las tareas relacionadas con la limpieza del hogar.

Respecto a las reparaciones y el mantenimiento del hogar, en ambos municipios, al contrario de lo habitual, la realización de reparaciones y el mantenimiento del hogar, se encuentra más o menos equilibrado ya que tanto las mujeres encuestadas como los hombres realizan de manera esporádica estas tareas, el 72% en el caso de los hombres y el 78% en el caso de las mujeres.

- Bloque 2. Cuidado.

El cuidado es mucho más difícil de cuantificar puesto que, de acuerdo con Cristina Borderías, Cristina Carrasco y Teresa Torns (2011, p. 72)¹² “el cuidado engloba una notable carga de subjetividad, traducida en emociones, sentimientos, afectos o desafectos, amores o desamores”. Esto supone un peligro puesto que muchas veces las mujeres no son conscientes de que las tareas de cuidado a hijos e hijas o progenitores, u otras personas familiares o amigas debe pasar por un reparto equitativo con sus parejas, hermanos y hermanas, amistades o incluso con la sociedad en su conjunto. En esta sección se realiza un análisis de tres tipos de cuidados principales, el cuidado a menores, el cuidado emocional y/o físico a personas no dependientes y el cuidado a personas dependientes y/o enfermas.

En relación con el cuidado de menores, es importante destacar que en función del tipo de convivencia 124 personas (78 mujeres y 46 hombres) viven en familia y/o pareja sin hijos e hijas; por lo que dentro del grupo entre 16 y 64 años habría que analizar principalmente las 218 personas (151 mujeres y 67 hombres) que viven en familia y/o pareja con hijos e hijas. Si se tiene en cuenta el número de mujeres que tienen y/o conviven con hijos e hijas (151 mujeres), más del 69% de las mujeres dedican más de 8 horas semanales, destacando que más del 35% de las mujeres encuestadas dedican más de 31 horas semanales, es decir, 4:40 horas diarias al cuidado de menores. Respecto a los hombres, más del 61% de hombres que conviven en familia y/o pareja con hijos e hijas dedican menos de 7 horas a la semana al cuidado de menores y 26 hombres dedican más de 8 horas al cuidado de menores. Existen por lo tanto diferencias significativas en el cuidado de menores en los municipios de la comarca de la Mancha.

Respecto al grupo de edad mayor de 64 años, el cuidado no comprende tanto cuidado de hijos e hijas, sino más bien de nietos y/o nietas. Los datos arrojados por la Encuesta realizada permiten afirmar que en ninguno de los municipios los abuelos/as son sustitutivos a los recursos de cuidado, como por ejemplo, las guarderías pues de media dedican menos de 7 horas a la semana. Aunque puede afirmarse que las mujeres mayores de 64 años realizan más tareas de cuidado de menores que los hombres de esa misma edad (ver Tabla 12).

Tabla 12. Distribución de las horas semanales dedicadas al cuidado de menores desagregado por sexo y edad.

Franja de edad	Rango de horas	Hombre	% de hombres	Mujer	% de mujeres
Entre 16 y 64 años	Menos de 7 horas	91	70,00%	145	58,00%
	Entre 8 y 20 horas	23	17,69%	41	16,40%
	Entre 20 y 30 horas	3	2,31%	11	4,40%
	Más de 31 horas	13	10,00%	53	21,20%
Más de 64 años	Menos de 7 horas	32	88,89%	32	72,73%
	Entre 8 y 20 horas	2	5,56%	9	20,45%
	Entre 20 y 30 horas	2	5,56%	3	6,82%
	Más de 31 horas	0	0,00%	0	0,00%

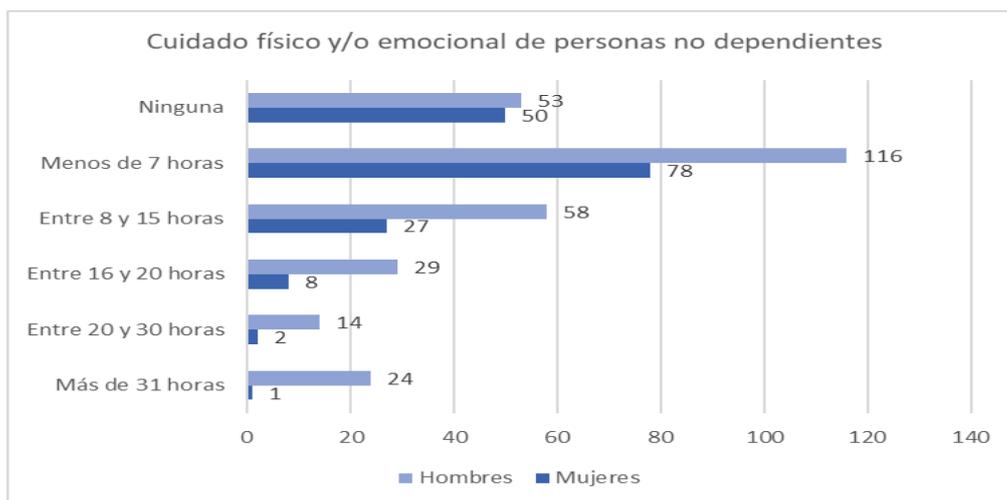
Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de las respuestas del Cuestionario “Medición del tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado”

La variable del municipio no es relevante, puesto que en los cinco municipios analizados el cuidado se encuentra feminizado (véase Anexo 5, tabla 5.5). En Tomelloso y Socuéllamos las abuelas sí que son proveedoras de cuidado de los y las menores, ya que, en Socuéllamos el 30% de las mujeres encuestadas en el grupo de edad mayor de 64 años dedican entre 8 y 20 horas semanales al cuidado de menores lo que implica que de media dedican prácticamente 3 horas al día. En Tomelloso, el 38,9% de las mujeres encuestadas dedican entre 8 y 30 horas semanales.

Por otro lado, se ha preguntado sobre el trabajo de cuidado físico y emocional de personas no dependientes. Éste hace referencia a por ejemplo “estar pendiente de que el abuelo que se ha quedado viudo recientemente se duche⁶”. Cuantificar este tiempo es bastante complicado, pues a veces, una persona cuida prácticamente las 24 horas de su día, pero, aun así, se ha incluido en el cuestionario con el fin de que las personas reflexionen sobre el concepto de cuidado. De manera general, las mujeres son, sin duda, las que más horas semanales dedican al cuidado de personas no dependientes. Estas cifras confirman la teoría de la mística del cuidado, que según Cristina Borderías, Cristina Carrasco y Teresa Torns (2011, p. 72), se define como la “utilización del cuidado para la construcción de una identidad femenina basada en el cuidado o la maternidad”. Las mujeres tienen esa necesidad, que en realidad es una obligación moral socialmente construida que las presiona, de cuidar a todas aquellas personas que les rodean”.

⁶ Palabras de una mujer al realizar la encuesta en Campo de Criptana.

Gráfico 10. Número de horas semanales dedicadas al cuidado físico y/o emocional de personas no dependientes desagregado por sexo.



Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de las respuestas del Cuestionario “Medición del tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado”

Dentro del bloque del cuidado, es importante analizar el cuidado de personas dependientes y/o enfermas. Entre el grupo de 16 y 64 años, 76 personas tienen a su cargo personas dependientes (24 hombres y 52 mujeres), mientras que en el grupo mayor de 65 años, 5 hombres y 5 mujeres tienen personas dependientes a su cargo. Centrándonos en las 76 personas que tienen personas a su cargo menores de 64 años, las personas encuestadas dedican, de media, entre 8 y 15 horas semanales al cuidado de personas dependientes (33,33% en el caso de los hombres y 36,54% en el caso de las mujeres). Sin embargo, a pesar de que hay un número importante de hombres que dedican ciertas horas semanales al cuidado, existe un porcentaje más alto de mujeres que destinan entre 16 y 30 horas semanales al cuidado (42,31%) frente a los hombres (37,5%). Hay que destacar que el 21,15 % de las mujeres encuestadas asignan más de 31 horas semanales al cuidado de personas dependientes (ver Tabla 13), es decir, 4:43 horas al día de media. Dentro de esta investigación, es interesante analizar el perfil de las 11 mujeres que dedican más de 4:43 de media al día. 5 de ellas se dedican al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado; 1 de ellas está desempleada y las 5 restantes se encuentran trabajando en el sector privado y/o público a jornada completa. Respecto a las mujeres que se dedican al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, según la experiencia, está estrechamente relacionado con el concepto de “suelo pegajoso”, el cual se define como un obstáculo derivado de que las mujeres asuman la mayor parte de las responsabilidades sobre todo las referidas a los cuidados que son altamente demandantes en el tiempo”. Aunque, dentro del marco de la encuesta no se han hecho preguntas cualitativas, se puede deducir una estrecha relación con la dedicación

semanal al cuidado de personas dependientes con el hecho de dedicarse principalmente al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. Desagregado por municipios, la presencia de mujeres que dedican más de 31 horas semanales y manifiesta dedicarse al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado se encuentran presentes en cuatro de los cinco municipios analizados, es decir, todos menos Tomelloso. Respecto a las 5 mujeres que se encuentran trabajando y que dedican más de 31 horas semanales, destacar que la doble presencia se encuentra presente en sus vidas ya que en un día promedio dedican, al menos, 7:30 al trabajo remunerado, y mínimo, 4:00 al cuidado de personas dependientes, implicando esto una jornada total de 11 horas. Desagregado por municipios, este patrón se repite en los cinco municipios analizados.

Tabla 13. Distribución de las horas semanales dedicadas al cuidado de personas dependientes desagregado por sexo y edad⁷

Franja de edad	Rango de horas semanales	Hombres	% de hombres	Mujeres	% de mujeres
Entre 16 y 64 años	Menos de 7 horas	2	3,85%	0	0,00%
	Entre 8 y 15 horas	8	33,33%	19	36,54%
	Entre 16 y 20 horas	5	20,83%	13	25,00%
	Entre 20 y 30 horas	4	16,67%	9	17,31%
	Más de 31 horas	2	8,33%	11	21,15%
Más de 64 años	Menos de 7 horas	0	0,00%	0	0,00%
	Entre 8 y 15 horas	4	80%	1	20%
	Entre 16 y 20 horas	0	0,00%	2	40%
	Entre 20 y 30 horas	0	0,00%	1	20%
	Más de 31 horas	1	20%	1	20%

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de las respuestas del Cuestionario "Medición del tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado"

⁷ Para hallar los porcentajes de esta tabla, se han utilizado los números absolutos de las personas que tienen personas dependientes y/o enfermas a su cargo, es decir 76 en el caso de las personas entre 16 y 64 años y 10 personas en el caso de las personas mayores de 64 años.

De las personas mayores de 64 años, el 80% de los hombres encuestados dedican entre 8 y 15 horas semanales, es decir, una media 2:15 horas al día al cuidado de otras personas dependientes y/o enfermas. Respecto a las mujeres, el 40% de las encuestadas destinan entre 16 y 20 horas semanales, es decir, 3:15 horas de media al día.

Entre las mujeres encuestadas de 45 y 64 años, el 38,36% asignan más de 21 horas a la semana, es decir, 4:30 horas diarias de media frente a los hombres que lo hacen en menos de 2:14. Esto es reseñable porque en municipios envejecidos como los que conforman la subcomarca de la Mancha, lo más habitual es que las personas mayores de 80 años necesiten de unos cuidados más intensivos, por lo que estos hombres, en este grupo de edad, lo más frecuente es que tengan ascendientes pero sean las hermanas o la pareja las que realicen este tipo de cuidados.

El rol de proveedor de cuidados comienza en los hombres, fundamentalmente, a partir de los 64 años, concretamente a partir de los 76 años (4 de los 5 hombres se encuentran en ese grupo de edad) debido a que el cuidado que realizan los hombres en esta edad es a sus parejas que, debido al envejecimiento no pueden valerse por sí solas. Sin embargo, en el grupo de edad mayor de 64 años, la franja de edad mayoritaria donde las mujeres aún son cuidadoras es entre los 65 y 75 años; esto es fruto de que las mujeres son cuidadoras hasta que prácticamente no pueden valerse por sí mismas y durante esos años es frecuente que aún sean cuidadoras de sus hermanos, e incluso a veces sus ascendientes.

- Bloque 3. Ocio y satisfacción de necesidades personales.

La satisfacción de necesidades personales y el ocio no se entiende como trabajo doméstico y de cuidados, pero es importante analizarlo teniendo en cuenta el sexo y la edad, pues la dedicación al trabajo ya sea remunerada o no, no deja mucho espacio para otro tipo de actividades, como pueden ser la satisfacción de necesidades personales o el ocio.

En el grupo de edad entre 16 y 64 años, es indudable que, debido a los resultados referidos anteriormente, las mujeres dedican menos horas semanales al ocio que los hombres. Concretamente, la mayoría de las mujeres encuestadas en este grupo dedican menos de 1 hora diaria (54,00%) frente a la mayoría de los hombres encuestados en ese grupo de edad (46,92%) que dedican entre 8 y 14 horas semanales al ocio.

En el grupo mayor de 64 años, la dedicación semanal es similar tanto para hombres como para mujeres. Es destacable que el 20,45% de las mujeres encuestadas dedican más de 15 horas semanales a actividades definidas como ocio.

Tabla 14 Distribución de las horas semanales dedicadas al ocio desagregado por sexo y edad.

Franja de edad	Horas semanales	Hombre	% de hombres	Mujer	% de mujeres
Entre 16 y 64 años	Ninguna	1	0,77%	3	1,20%
	Entre 1 y 7 horas	49	37,69%	135	54,00%
	Entre 8 y 14 horas	61	46,92%	83	33,20%
	Más de 15 horas	19	14,62%	29	11,60%
Más de 64 años	Ninguna	2	5,56%	3	6,82%
	Entre 1 y 7 horas	15	41,67%	18	40,91%
	Entre 8 y 14 horas	13	36,11%	14	31,82%
	Más de 15 horas	6	16,67%	9	20,45%

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de las respuestas del Cuestionario "Medición del tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado"

El reparto de tiempo destinado a la satisfacción de necesidades básicas es diferente para hombres y para mujeres en la franja de edad de 16 y 64 años fruto de todo lo recogido anteriormente. La mayoría de los hombres encuestados dedican entre 51 y 70 horas semanales mientras que la mayoría de las mujeres en el grupo de 16 y 64 años dedican entre 45 y 50 horas. De media, esto implica que, los hombres dedican, al menos, 9 horas a la satisfacción de necesidades personales, mientras que las mujeres dedican 7 horas.

Revisando el grupo mayores de 64 años, la mayoría de los hombres dedican entre 51 y 60 horas semanales a la satisfacción de necesidades básicas, es decir, 8 horas. Sin embargo, las mujeres mayores de 64 años tienen más repartido el tiempo; en primer lugar, el 34,09% dedican entre 51 y 60 horas, mientras el 25% dedican entre 45 y 50 horas.

Tabla 15. Distribución de las horas semanales dedicadas al descanso desagregado por sexo y edad.

Franja de edad	Horas semanales	Hombre	% de hombres	Mujer	% de mujeres
Entre 16 y 64 años	Entre 45 y 50 horas	46	35,38%	120	48,00%
	Entre 51 y 60 horas	53	40,77%	61	24,40%
	Entre 61 y 70 horas	20	15,38%	44	17,60%
	Más de 70 horas	11	8,46%	25	10,00%
Más de 64 años	Entre 45 y 50 horas	10	27,78%	11	25,00%
	Entre 51 y 60 horas	18	50,00%	15	34,09%
	Entre 61 y 70 horas	2	5,56%	8	18,18%
	Más de 70 horas	6	16,67%	10	22,73%

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de las respuestas del Cuestionario "Medición del tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado"

2.1. Principales conclusiones extraídas referidas a las mujeres⁸.

- De las 250 mujeres encuestadas en el grupo de edad entre 16 y 64 años, hay 127 mujeres que dedican más de 15 horas semanales a las tareas relacionadas con la alimentación y más de 8 horas a las tareas relacionadas con la limpieza.
- 18 mujeres entre 16 y 64 años han sido encuestadas en Arenales de San Gregorio, 9 de ellas dedican más de 15 horas semanales a la alimentación y más de 8 horas a las tareas relacionadas con la limpieza. El 66,66% de las mujeres encuestadas que lo hacen señalan que son desempleadas (1) y/o se dedican al trabajo doméstico de cuidados no remunerado (5). 3 de estas 9 mujeres (33,33%) se dedican al trabajo remunerado ya sea por cuenta propia o ajena.
- 67 mujeres en el grupo de edad entre 16 y 64 años han sido encuestadas en Campo de Criptana. Prácticamente, la mitad de ellas (33 mujeres) dedican, al menos, más de 15 horas semanales a la alimentación y más de 8 horas a las tareas relacionadas con la limpieza. Analizando las 30 mujeres que viven en familia y/o pareja con hijos e hijas, sin hijos e hijas y/o con ascendientes, se observa que 14 mujeres se encuentran desempleadas y/o se dedican al trabajo reproductivo de manera no remunerada. Sin embargo, podemos afirmar que las mujeres criptanenses se enfrentan al problema de la << doble presencia o jornada >> pues más de la mitad de estas mujeres, el 53% de las mujeres encuestadas ha accedido al empleo remunerado a jornada completa y dedica al menos 15 horas semanales a la alimentación y al menos 8 horas a la limpieza. De media, y en sentido optimista, 7:00 horas son dedicadas al trabajo remunerado, 1:00 diaria de media a la limpieza y 2:15 a la alimentación. 10 horas dedicarían estas mujeres al trabajo remunerado y al trabajo más meramente reproductivo del hogar, sin entrar al detalle en el cuidado de menores y/o personas dependientes. De estas 16 mujeres, 7 tienen hijos e hijas, por lo que destinan también, al menos 16 horas semanales al cuidado de estas personas menores. Solo una de ellas realiza cuidado a personas

⁸ En este apartado se hace referencia, sobre todo, al grupo de mujeres entre 16 y 64 años con el fin de analizar las consecuencias personales, familiares, sociales y profesionales que el trabajo doméstico y no remunerado supone para las mujeres. De igual manera, en este apartado se pretende reflexionar sobre el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado como fuente de desigualdad entre mujeres y hombres.

dependientes y/o enfermas, pero no con una dedicación relevante. No es de extrañar, por tanto, que estas mujeres afirmen que dedican solo entre 1 y 7 horas al ocio y entre 45 y 50 horas a la satisfacción de necesidades personales. Sin embargo, ninguna de ellas afirma tener una persona contratada para la realización de las tareas, indicando todas ellas que “soy yo la que realiza, y planifica, la mayor parte de las tareas del trabajo reproductivo”.

- 36 mujeres en ese grupo de edad entre 16 y 64 años han sido encuestadas en Pedro Muñoz. 16 mujeres que conviven en familia y/o pareja con hijos e hijas, o sin hijos y/o con ascendientes dedican, al menos, más de 15 horas semanales a la alimentación y más de 8 horas a las tareas relacionadas con la limpieza. 9 de ellas se encuentran en desempleo, jubilada y/o dedicado al trabajo no remunerado. 9 de ellas se dedican al empleo remunerado bien a jornada completa o bien a jornada parcial (63%). Esto es especialmente reseñable puesto que se podría deducir que muchas mujeres han tenido que reducir su jornada para poder dedicar y conciliar la vida personal, familiar y laboral. De las 9 mujeres, 5 de ellas tienen menores a cargo, dedicando más de 20 horas y solo una tiene una persona dependiente y/o enferma a la que cuidar. No es de extrañar, por tanto, que estas mujeres afirmen que dedican solo entre 1 y 7 horas al ocio. Al igual que en Campo de Criptana, ninguna de ellas afirma tener una persona contratada para la realización de las tareas, afirmando todas que “soy yo la que realiza, y planifica, la mayor parte de las tareas del trabajo reproductivo”.
- 46 mujeres han sido encuestadas en Socuéllamos en la franja de edad entre 16 y 64 años. 21 mujeres conviven en familia y/o pareja con hijos e hijas, o sin hijos e hijas y/o con ascendientes dedican, al menos, más de 15 horas semanales a la alimentación y más de 8 horas a las tareas relacionadas con la limpieza. 9 de ellas son desempleadas y/o se dedican a tiempo completo al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. Sin embargo, podemos afirmar que las mujeres de Socuéllamos se enfrentan al problema de la <<doble presencia o jornada>> pues más de la mitad de estas mujeres, 12 (57,14%) han entrado al empleo remunerado y dedican más de 8 horas semanales a la limpieza y al hogar. Además, 5 de ellas tienen familias con personas dependientes y/o enfermas a su cargo, dedicando, de media, más de 8 horas semanales, incluso, una de ellas dedica más de 31 horas semanales al cuidado de personas dependientes y/o enfermas. 4 de ellas dedican también al cuidado de menores. Al igual que en los municipios anteriores, ninguna de ellas

afirma tener una persona contratada para la realización de las tareas, afirmando todas que “soy yo la que realiza, y planifica, la mayor parte de las tareas del trabajo reproductivo”.

- Por último, en Tomelloso, de las 83 mujeres encuestadas, 38 de ellas (45,78%) conviven en familia y/o pareja sin y/o con hijos e hijas y/o ascendientes, dedican más de 15 horas semanales a la alimentación y más de 8 horas semanales a la limpieza del hogar. 15 mujeres se encuentran en desempleo y/o se dedican al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. Sin embargo, 23 de ellas sí que, al igual que en los municipios anteriores, se encuentran ante el problema de la doble presencia o jornada. La mayoría afirma que son ellas las que realizan y planifican la mayor parte de las tareas del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.
- 14 personas de las 460 encuestas reconocen tener una persona contratada para la realización de las tareas de trabajo doméstico y de cuidados. 5 en el grupo de edad mayores de 65 años de los municipios de Pedro Muñoz (1 hombre), Socuéllamos (2 mujeres) y Tomelloso (1 mujer y 1 hombre) y 9 entre el grupo de edad de 16 a 64 años de los municipios de Campo de Criptana (2 mujeres) y Tomelloso (4 hombres y 3 mujeres)

VII. CONCLUSIONES

La Encuesta “*Medición del tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado*” es la primera encuesta realizada en la comarca de la Mancha de Criptana con el fin de identificar las diferencias en los usos del tiempo entre mujeres y hombres.

El análisis de esta encuesta permite afirmar que los roles y estereotipos de género asociados a la feminización del cuidado siguen presentes en los municipios analizados independientemente de la edad, municipio, nivel de estudios y situación laboral. El cuidado se sigue considerando como una obligación para las familias, y, en especial, para las mujeres, evitando su externalización, la cual suele tener matices negativos pues se relaciona con una dejadez de los roles establecidos que una mujer tiene que cumplir. De hecho, el estudio confirma esta realidad, pues de las 460 personas encuestadas, solo 14 personas reconocen tener una persona contratada para la realización del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, 3,40% de las mujeres encuestadas, frente a un 3,61% de los hombres.

Tras el análisis de los cuestionarios, se puede afirmar la relación entre la presencia de estereotipos de género y la relación entre el trabajo reproductivo lo que causa dos principales problemas: a) dificultades para acceder al mercado de trabajo remunerado por la alta dedicación al trabajo reproductivo en municipios principalmente como Arenales de San Gregorio y, b) presencia de dos trabajos, remunerado y no remunerado en los otros 4 municipios, Pedro Muñoz, Campo de Criptana, Socuéllamos y Tomelloso. Por todo ello, no se cumple la hipótesis 1 y la igualdad de género no es una realidad. Es importante considerar el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado como una de las principales fuentes de desigualdad entre mujeres y hombres para posteriormente diseñar y aplicar políticas públicas efectivas.

En los municipios mencionados se puede afirmar que la entrada de la mujer al mercado de trabajo en igualdad de condiciones que el hombre no ha supuesto cambios en la misma magnitud en el ámbito del hogar, es decir, no ha supuesto una corresponsabilidad efectiva. Las mujeres de estos municipios se ven sometidas a dobles jornadas de trabajo, e incluso a veces triple, lo que las hace más vulnerables a sufrir enfermedades mentales, como pueden ser la ansiedad o la depresión. Estas dobles jornadas les dificultan destinar tiempo al ocio y a compartir sus vivencias con otras mujeres. De esta manera, sí que se confirman las hipótesis 2 y 3 ya que es importante tener datos actualizados sobre los usos del tiempo para verificar, como es el caso de este TFM, de que no existe un reparto equitativo entre mujeres y hombres respecto al trabajo doméstico y de cuidados no remunerados en los municipios rurales analizados.

Es importante destacar también de que en municipios como Arenales de San Gregorio, municipio esencialmente agrícola y masculinizado, muchas de las mujeres no han accedido al empleo remunerado, debido principalmente a la importancia del sector agrícola entre las actividades productivas. En las pequeñas explotaciones suele existir un único titular de la explotación, que es un hombre aun cuando ellas puedan ser las propietarias de las tierras. Las mujeres trabajan en las explotaciones de sus maridos o padres de forma importante bajo el epígrafe de ayuda familiar. Concepto éste que estadísticamente implica que las mujeres pueden trabajar incluso a tiempo completo (por lo que se les considera activas) pero pueden hacerlo sin recibir ninguna contraprestación ni en dinero ni en especie. Aun así, en demasiadas ocasiones las mujeres solo se identifican como colaboradoras por lo que, a la hora de realizar el cuestionario la mayoría de las mujeres ha señalado que se dedican a realizar trabajos domésticos y de cuidados.

Es inevitable afirmar que en los cinco municipios analizados no existe una corresponsabilidad entre mujeres y hombres lo que contribuye a perpetuar los roles y estereotipos de género en el mundo rural, fomentado que muchas mujeres sientan la necesidad de salir de estos pueblos para seguir desarrollando sus vidas profesionales, personales y sociales.

En base a todo lo mencionado, es importante que el Estado sea consciente de las realidades múltiples y diversas presentes en los entornos rurales para así poder dar respuesta a las necesidades existentes. A mi juicio, no es suficiente con realizar una inversión pública para la construcción de una residencia pública de mayores en un municipio de la zona rural, sino que esta inversión debe de ir acompañada de sensibilización y deconstrucción de los prejuicios y roles de género persistentes en España y agravada, sobre todo, en los municipios rurales; existe, por ejemplo, el discurso generalizado de que son las hijas las que tienen que hacerse cargo del cuidado de los ascendientes y la creencia de que les descuidan si toman la decisión de llevarlos a una residencia, obligándolas a tener que dejar los trabajos remunerados o solicitar diferentes permisos para lograr << llegar a todo >>.

Visibilizar para seguir avanzado   ...

VIII. BIBLIOGRAFÍA

Aguirre, Rosario, García Sainz, Cristina y Carrasco Cristina. 2005. << El tiempo, los tiempos, una vara de desigualdad. *Serie Mujer y Desarrollo*. Santiago de Chile. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/ee5e098b-38b5-4e06-884c-2316d6cdbc99/content>

CaixaBank Research. Fichas comunidades Autónomas. 2022. <<Castilla-La Mancha>>. Caixa Bank Research. Fichas Comunidades Autónomas. Disponible en: *Castilla-La Mancha (caixabankresearch.com)*. Última consulta el día 15 de agosto de 2023.

Carrasco Abengoa, Cristina. 2006. <<La economía feminista: una apuesta por otra economía>>. En Vara, María Jesús (ed.), *Estudios sobre género y economía*. p. 29-62. Akal. Madrid. Disponible: <http://obela.org/system/files/CarrascoC.pdf>

- Carrasco, Cristina. 2016a. << Margaret Gilpin Reid y las economías no monetarias >>. *Revista de Economía Crítica*, 22: 208-2012.
- Carrasco, Cristina. 2016b. <<El tiempo más allá del reloj: las encuestas de uso del tiempo>>. *Cuadernos de relaciones laborales*, 32, 2: 357-383. Disponible: <https://doi.org/10.5209/CRLA.53433>
- Carrasquer, Pilar; Turnos, Teresa; Tejero Gil, Elisabet; Romero Díaz, Alfonso.1998. «El trabajo reproductivo». *Papeles: revista de sociología*, 55: 95-114, <https://raco.cat/index.php/Papers/article/view/25507>
- Castilla La Mancha. Estrategia frente a la despoblación en Castilla la Mancha 2021-2031. Consultado el día 18 de mayo de 2023. Disponible en https://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/pdf/20220722/dossier_9_digital_3.pdf
- Castilla-La Mancha. II Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla La Mancha 2019-2024. Consultado el día 15 de mayo de 2023. Disponible en: [1-peiclm_2019-2024.pdf \(castillalamancha.es\)](#)
- Closing Gap. 2022. <<Coste de oportunidad de la brecha de género en el medio rural>>. *Women for a Healthy Economy*, 12.
- Comisión Europea. 2020. Estrategia para la Igualdad de Género 2020 – 2025 elaborada por la Comisión Europea. Consultada el día 8 de septiembre de 2023. Disponible en : [EUR-Lex - 52020DC0152 - EN - EUR-Lex \(europa.eu\)](#)
- Consejería de Bienestar Social. Buscador de Centros de Atención de Mayores. Consultado el día 29 de mayo de 2023. Disponible en: [Bienvenida \(castillalamancha.es\)](#)
- Congreso de los Diputados. Comisión para la Reconstrucción Social y Económica. 2020. Amaia Pérez Orozco, 29 de mayo de 2020. https://www.congreso.es/docu/comisiones/reconstruccion/politicas_sociales/comp/1_Pr_opuestas_PO.pdf. Última consulta 29-07-2023.
- D'Argemir, Dolors. 2019. <<Cuidados y derechos. El avance hacia la democratización de los cuidados>> *Cuadernos de Antropología Social.*, 49:13-29. <https://doi.org/10.34096/cas.i49.6190>
- D.G. Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación 2021. << Diagnóstico de la Igualdad de Género en el

Medio Rural 2021 >>. Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado.

Diccionario de la Real Academia Española. << Trabajar >>. *trabajar | Definición | Diccionario de la lengua española | RAE - ASALE*. Última consulta el 28-07-2023.

Durán, María Ángeles. 2005. <<El trabajo no remunerado y las familias>>. *Aequalitas: Revista jurídica de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres*, 17: 47-59.

Durán, María Ángeles. 2012. *El trabajo no remunerado en la economía global*. Bilbao: Fundación BBVA.

Economistas sin Fronteras. Visibilizar lo Invisible. Consultado el día 3 de marzo de 2023. Disponible en: [#VisilizarLoInvisible \(ecosfron.org\)](#)

Espinel González, Amaia. *La economía de los cuidados. Base de la reproducción social de la vida*. Directora. Yolanda Jubeto Ruiz. Trabajo Final de Grado. Universidad del País Vasco. Facultad de Economía y Empresa. 2018. Disponible: *Microsoft Word - Amaia Espinel TFG DEF.docx (ehu.es)*

Federici, Silvia. 2013. *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). <<Género>>. Disponible en: *Género (ifad.org)*. Última consulta el día 13-08-2023.

Gobierno de España. 2021. << Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 22. Plan de Choque para la Economía de Cuidados y Refuerzo de las Políticas de Igualdad e Inclusión >>. Disponible en: [16062021-Componente22.pdf \(lamoncloa.gob.es\)](#)

Legarreta Iza, Matxalen. 2008 <<El tiempo donado en el ámbito doméstico. Reflexiones para el trabajo doméstico y los cuidados>> Cuadernos *de Relaciones Laborales*, vol. 26, 2:45-69.

Legarreta Iza, Matxalen y Sagastizabal Emilio-Yus Marina. 2018.<<Haciendo visible el trabajo invisibilizado (que no invisible): las Encuestas de Usos del Tiempo>>. *Dossiers Economistas sin Fronteras*, nº29. Primavera 2018, p. 25-29. Disponible: https://ecosfron.org/wp-content/uploads/Dossier-29_finales.pdf

Luxán Serrano, Marta y Legarreta Iza, Matxalen. 2019. <<Metodologías cuantitativas desde una perspectiva feminista. Una aplicación a través de las encuestas de empleo

del tiempo>>. *Otras formas de (des)aprender: investigación feminista en tiempos de violencia, resistencias y decolonialidad*, p. 93 – 110. Disponible en: [metodologia_feminista.pdf \(ehu.eus\)](#)

Mier Villarías, Iratxe, Romeo Pérez Zuriñe, Canto Combarro Ainara y Mier Villarías Roberto. 2007. <<Interpretando el cuidado. Por qué cuidan sólo las mujeres y qué podemos hacer para evitarlo>>. *Zerbitzuan: Gizarte zerbitzuetarako aldizkaria (Revista de servicios sociales)*, 42:29-38.

Ministerio de Igualdad del Gobierno de España. 2022. III Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025. Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado. Disponible en: [Maqueta original_PEIEMH-2022-2025.indd \(inmujeres.gob.es\)](#)

Muñoz de Llanos, F. [Canal de YouTube] (8 de septiembre de 2015). Discurso de María de los Ángeles Durán Heras, Medalla de Extremadura 2009. Disponible: <https://www.youtube.com/watch?v=O7pk5BMbxKo&t=326s> [Última Consulta el 13 de agosto de 2023].

Oxfam Intermón. Sala de prensa. 2020. <<El valor del trabajo no remunerado de las mujeres triplica el gasto en tecnología a nivel mundial>>. Oxfam Intermón. Sala de prensa. El valor del trabajo no remunerado de las mujeres triplica el gasto en tecnología a nivel mundial (oxfamintermon.org). Última consulta el 15 de agosto de 2023.

Paura, Vilma; Zibecchi Carla. 2014. <<Mujeres, ámbito comunitario y cuidado. Consideraciones para el estudio de las relaciones en transformación>>. *La Aljaba. Segunda Época, Revistas de Estudios de la Mujer*, 18:125-147. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6115847>

Pautassi, Laura. 2007. *¡Cuánto Trabajo Mujer! El género y las relaciones Laborales*. Buenos Aires. Capital Intelectual. Colección Claves para Todos.

Pérez Orozco, Amaia. 2014. Del trabajo doméstico al trabajo de cuidados. En Cristina. Carrasco. *Con voz propia, la economía feminista como apuesta teórica y política*. p. 49- 75. La Oveja Roja. Madrid.

Red Española de Desarrollo Rural. 2020. El futuro se escribe en femenino II. Disponible en: redruralnacional.es/sites/default/files/documents/01-EstudioMujerRural_2020_ONLINE_1617795228626.pdf. Última Consulta el día 15 de agosto de 2023.

Rodríguez Álvarez Arantxa y Ugidos Olazábal Arantza. 2017. <<Tiempos, trabajos y desigualdad de género en la Comunidad Autónoma del País Vasco y el Estado Español>>. *Ekonomia. Revista vasca de economía*, 91: 164-207. Disponible: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6038697.pdf>

Sánchez, María. 2019. *Una mirada íntima y familiar al mundo rural*. Barcelona. Seix Barral.

S.G. Análisis, coordinación y estadística. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. 2021. Demografía de la población rural en 2020, nº31. Disponible en: *AyP población Rural 2020 v3 (mapa.gob.es)*. Última Consulta el día 13 de agosto de 2023.

NORMAS JURÍDICAS CONSULTADAS

Decreto 108/2021, de 19 de octubre, por el que se determinan las zonas rurales de Castilla-La Mancha, conforme a la tipología establecida en el artículo 11 de la Ley 2/2021 de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha.

Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha.

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Ley 6/2019, de 25 de noviembre, del Estatuto de las Mujeres Rurales de Castilla – La Mancha

Ley 9/2003, de 2 de abril, para la igualdad entre mujeres y hombres de la Comunidad Valenciana.

Ley 12/2021, de 18 de noviembre de igualdad entre mujeres y hombres de Castilla – La Mancha

Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.

ANEXOS

1. Anexo I. Población extranjera de la Comarca de la Mancha de Criptana.

Tabla 1.1 Población de personas extranjeras en los distintos municipios de la Mancha de Criptana

Municipio	Total población	Total población inmigrante	% de población inmigrante	Total hombres	Población masculina de origen inmigrante	Mujeres	Población femenina de origen inmigrante
Campo de Criptana	13.142	1.164	8,86%	6.588	602	6.554	562
Arenales de San Gregorio	571	15	2,63%	294	5	277	10
Pedro Muñoz	7.509	953	12,69%	3.780	488	3.700	465
Socuéllamos	12.098	1.287	10,64%	6.089	671	6.009	616
Tomelloso	36.024	4.386	12,18%	17.951	2.269	18.073	2.117
Total	69.344	7.805	11,26%	34.702	4.035	34.613	3.770

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Padrón Municipal de Habitantes Año 2022.

2. Anexo II. Mercado de trabajo de los municipios de la Comarca de la Mancha de Criptana.

Tabla 2.1. Campo de Criptana. Empresas, % de empresas, personas afiliadas y % afiliadas en función del sector económico de actividad.

Sector de actividad	Datos 2021				Datos 2008			
	Empresas	%de empresas	Personas Afiliadas	% de personas afiliadas	Empresas	% de empresas	Personas Afiliadas	% de personas afiliadas
Agricultura	95	18,20%	515	10,93%	78	12,72%	461	10,61%
Industria	50	9,58%	699	14,83%	70	11,42%	555	12,77%
Construcción	83	15,90%	753	15,98%	172	28,06%	1416	32,57%
Servicios	294	56,32%	2662	56,48%	293	47,80%	1912	43,98%
No consta	0	0,00%	84	1,78%	0	0,00%	3	0,07%
Total	522	100,00%	4713	100,00%	613	100,00%	4347	100,00%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaria de Estado de la Seguridad Social.

Tabla 2.2 Arenales de San Gregorio. Empresas, % de empresas, personas afiliadas y % afiliadas en función del sector económico de actividad.

Sector de actividad	Datos 2021				Datos 2008			
	Empresas	%de empresas	Personas Afiliadas	Empresas	%de empresas	% de empresas	Empresas	%de empresas
Agricultura	8	42,11%	51	42,86%	2	13,3	64	48,1%
Industria	1	5,26%	6	5,04%	2	13,3	16	12%
Construcción	1	5,26%	12	10,08%	3	20	15	11,3%
Servicios	9	47,37%	41	34,45%	8	53,3	38	28,6%
No consta	0	0	9	7,56%	0		0	0
Total	19	100,00%	119	100,00%	15	100%	133	100,00%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaria de Estado de la Seguridad Social.

Tabla 2.3. Tomelloso. Empresas, % de empresas, personas afiliadas y % afiliadas en función del sector económico de actividad.

Sector de actividad	Datos 2021				Datos 2008			
	Empresas	%de empresas	Personas Afiliadas	Empresas	%de empresas	% de empresas	Empresas	%de empresas
Agricultura	356	20,93%	1.691	13,41%	170	10,08%	1558	12,53%
Industria	166	9,76%	1775	14,07%	235	13,93%	2020	16,24%
Construcción	179	10,52%	1389	11,01%	333	19,74%	2462	19,79%
Servicios	1000	58,79%	7.498	59,45%	949	56,25%	6398	51,44%
No consta	0	0,00%	259	2,05%	0	0,00%	0	0,00%
Total	1.701	100,00%	12.612	100,00%	1.687	100%	12.438	100%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaria de Estado de la Seguridad Social.

Tabla 2.4. Pedro Muñoz. Empresas, % de empresas, afiliados y % afiliadas en función del sector económico de actividad.

Sector de actividad	Datos 2021				Datos 2008			
	Empresas	%de empresas	Afiliados	Empresas	%de empresas	% de empresas	Empresas	%de empresas
Agricultura	87	23,77%	316	12,55%	36	10,62%	251	11,50%
Industria	65	17,76%	680	27,02%	76	22,42%	572	26,21%
Construcción	33	9,02%	180	7,15%	62	18,29%	351	16,09%
Servicios	181	49,45%	1.283	50,97%	165	48,67%	1.003	45,97%
No consta	0	0,00%	58	2,30%	0	0,00%	5	0,23%
Total	366	100,00%	2.517	100,00%	339	100,00%	2.182	100,00%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaria de Estado de la Seguridad Social.

Tabla 5. Socuéllamos. Empresas, % de empresas, personas afiliadas y % afiliadas en función del sector económico de actividad.

Sector de actividad	Datos 2021				Datos 2008			
	Empresas	%de empresas	Afiliados	% de personas afiliadas	Empresas	% de empresas	Afiliados	% de personas afiliadas
Agricultura	190	29,92%	714	17,81%	127	21,03%	768	17,81%
Industria	54	8,50%	690	17,21%	59	9,77%	559	12,97%
Construcción	66	10,39%	441	11,00%	149	24,67%	1.101	25,54%
Servicios	325	51,18%	2.049	51,11%	269	44,54%	1.883	43,68%
No consta	0	0,00%	115	2,87%	0	0,00%	0	0,00%
Total	635	100,00%	4.009	100,00%	604	100,00%	4.311	100,00%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaria de Estado de la Seguridad Social.

3. Anexo III. Encuesta “Medición del tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado”.

El objetivo de esta encuesta es reflejar el tiempo que dedicas al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. *“Las tareas que comprende el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado abarcan desde la alimentación propia y de otros, criar a niños, proporcionar vivienda, asistir en la enfermedad, limpiar los cubiertos, dar consejos, ayuda práctica y emocional, llamar a tu prima a ver que tal la entrevista y acordarse de que tu madre tenía médico ese día”* (Dolors Comas d'Argemir).

1. Sexo
 - Hombre
 - Mujer
 - Otro
2. Edad
 - Entre 16 y 20 años
 - Entre 21 y 29 años
 - Entre 30 y 44 años
 - Entre 45 y 64 años
 - Entre 65 y 75 años
 - Más de 76
3. Nivel de estudios
 - Sin estudios
 - Primaria
 - Secundaria
 - FP/Grados formativos
 - Estudios universitarios
 - Otros
4. Municipio de residencia
 - Campo de Criptana
 - Tomelloso
 - Arenales de San Gregorio
 - Pedro Muñoz
 - Socuéllamos
5. ¿Con quién convives?
 - Vivo sola/o
 - En familia o pareja con hijos/as
 - En familia o pareja sin hijos/as
 - En familia o pareja sin hijos/as y con ascendientes
 - En familia o pareja sin hijas/os y con ascendientes
 - Familias monoparental o familia monomarental
 - Compartiendo piso
 - Otro
6. ¿Cuál es tu situación laboral?
 - Trabajando en el sector privado
 - Trabajando en el sector público
 - Empleado por cuenta propia (Autónomo/a)
 - Persona dedicada a labores domésticas o de cuidado no remunerado
 - Persona dedicada a labores domésticas o de cuidado remunerado

- Desempleado/a
 - Jubilado/a
 - Estudiante
7. En caso de empleo por cuenta ajena (privado o público)
- Jornada completa
 - Jornada parcial
8. ¿Cuántas horas a la semana dedicas al trabajo remunerado? (Escribe tu respuesta)
9. ¿Cuántas horas a la semana dedicas a la formación (presencial/online) (Escribe tu respuesta)
10. ¿Cuántas horas a la semana dedicas a tareas relativas a la preparación de la alimentación? (Comprar, guardar y preparar alimentos, cocinar, fregar la vajilla, pensar el menú semanal).
- Ninguna
 - Menos de 14 horas
 - Entre 15 y 20 horas
 - Entre 21 y 30 horas
 - Entre 31 y 40 horas
 - Más de 41 horas
11. ¿Cuántas horas a la semana dedicas a la limpieza del hogar?
- Ninguna
 - Menos de 7 horas
 - Entre 8 y 15 horas
 - Entre 16 y 20 horas
 - Más de 20 horas
12. ¿Cuántas horas a la semana dedicas a realizar gestiones? (Bancos, gestiones administrativas...) (Escribe tu respuesta)
13. ¿Con qué frecuencia realizas reparaciones y mantenimiento de la casa?
- Nunca
 - Esporádicamente
 - Una vez a la semana
14. ¿Cuántas horas a la semana dedicas al cuidado de menores?
- Ninguna
 - Menos de 7 horas
 - Entre 8 y 15 horas
 - Entre 16 y 20 horas
 - Entre 20 y 30 horas
 - Más de 31 horas
15. ¿Cuántas horas a la semana dedicas al cuidado físico o emocional de mayores (No dependientes)?

Cuidado físico y emocional se refiere a llamar a tu sobrino/a para ver que tal esa entrevista de trabajo, a tu primo para ver qué tal la operación, acompañar a tu padre/madre al médico, escuchar el drama de tu hijo/a

- Ninguna
 - Menos de 7 horas
 - Entre 8 y 15 horas
 - Entre 16 y 20 horas
 - Entre 20 y 30 horas
 - Más de 31 horas
16. ¿Tienes familiares dependientes y/o enfermos a tu cargo?

- Si
- No
17. ¿Cuántas horas a la semana dedicas al cuidado de familiares dependientes y/o enfermos a tu cargo?
- Ninguna
- Menos de 7 horas
- Entre 8 y 15 horas
- Entre 16 y 20 horas
- Entre 20 y 30 horas
- Más de 31 horas
18. ¿Eres la persona sobre la que recae la mayor carga de cuidado de una persona dependiente y/o enferma?
- Si
- No
19. ¿Cuántas horas a la semana dedicas a ocio? (Deporte, lectura, redes sociales, ver películas, amigos/as)
- Ninguna
- Entre 1 y 7 horas
- Entre 8 y 14 horas
- Más de 15 horas
20. ¿Cuántas horas a la semana dedicas a cubrir necesidades básicas? (Comer, dormir, higiene personal ...)
- Entre 45 y 50 horas
- Entre 51 y 60 horas
- Entre 61 y 70 horas
- Más de 70 horas
21. En caso de convivir con alguien (pareja, hijos, ascendientes...) ¿Cómo se distribuyen las tareas de trabajo doméstico y de cuidados?
- Todas las personas que convivimos tenemos la misma responsabilidad.
- Soy yo la persona que realiza la mayoría de las tareas domésticas y de cuidados
- Es mi pareja / otra persona del núcleo familiar (madre/ padre) la que realiza la mayoría de las tareas domésticas y de cuidados
- Soy yo la persona que planifica las tareas de trabajo doméstico y de cuidados
- Es mi pareja/otra persona del núcleo familiar la que planifica las tareas de trabajo doméstico y de cuidados
- Se cuenta con una persona contratada únicamente para la realización de estas tareas.

4. Anexo IV. Resumen de las características técnicas de la muestra.

- Universo: Mujeres y hombres de los municipios de Pedro Muñoz, Arenales de San Gregorio, Tomelloso, Socuéllamos y Campo de Criptana mayores de 16 años. Según los datos ofrecidos por el Padrón Municipal de Habitantes, en el año 2022 había un total de 58.355 habitantes en los municipios mencionados anteriormente.
- Diseño muestral: Se ha realizado un muestreo aleatorio simple con estratificación por rango de edad, sexo y municipio.

- Fuente de información: Se ha utilizado la técnica bola de nieve, aunque se ha contado con la participación de diferentes entidades públicas y privadas de los diferentes municipios, objeto de estudio.
- Tipo de encuesta: Encuesta realizada a través de la herramienta virtual Google forms que garantiza el anonimato y la trazabilidad de los datos.
- Tamaño de la muestra: El tamaño mínimo de la muestra será, al menos, de 302 cuestionarios válidos con un nivel de confianza del 95%.

5. Anexo V. Resultados de la encuesta

Tabla 5.1. Tipo de convivencia desagregada por municipio, sexo y grupo de edad.

Municipio	Grupo de edad	Sexo	Compartiendo piso	En familia o pareja con hijos/as	En familia o pareja sin hijos/os y con ascendientes	En familia o pareja sin hijos/as	Familias monoparental o familia monomarental	Otro	Vivo sola/o
Arenales de San Gregorio	Entre 16 y 64 años	Hombre	0	4	2	2	1	0	0
		Mujer	0	12	1	4	0	0	1
	Más de 65 años	Hombre	0	1	0	0	0	0	0
		Mujer	0	0	1	0	0	0	0
Campo de Criptana	Entre 16 y 64 años	Hombre	0	12	1	3	1	2	3
		Mujer	3	34	4	18	1	1	6
	Más de 65 años	Hombre	0	3	0	8	0	0	0
		Mujer	0	3	0	7	0	1	3
Pedro Muñoz	Entre 16 y 64 años	Hombre	1	7	2	1	0	0	2
		Mujer	0	20	3	9	1	1	2
	Más de 65 años	Hombre	0	0	0	3	0	0	1
		Mujer	0	1	0	3	0	0	
Socuéllamos	Entre 16 y 64 años	Hombre	2	10	4	3	2	0	2
		Mujer	0	30	1	5	6	3	1
	Más de 65 años	Hombre	0	0	0	4	0	0	1
		Mujer	0	0	1	6	0	0	0
Tomelloso	Entre 16 y 64 años	Hombre	1	25	5	16	2	1	13
		Mujer	1	49	3	20	1	2	7
	Más de 65 años	Hombre	0	5	0	6	1	0	3
		Mujer	0	2	0	6	0	0	10

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de las respuestas del Cuestionario "Medición del tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado"

Tabla 5.2. Ocupación laboral desagregada por municipio, sexo y grupo de edad

Edad		Entre 16 y 64 años					Más de 64 años				
Ocupación laboral	Sexo	Arenales de San Gregorio	Campo de Criptana	Pedro Muñoz	Socuéllamos	Tomelloso	Arenales de San Gregorio	Campo de Criptana	Pedro Muñoz	Socuéllamos	Tomelloso
Desempleado/a	Hombre	0	2	0	0	4	0	0	0	0	0
	Mujer	2	7	3	4	17	0	1	0	1	0
Régimen de autónomo/a	Hombre	5	6	3	5	15	0	0	0	0	0
	Mujer	2	7	1	4	4	0	0	0	0	0
Estudiante	Hombre	0	3	1	3	2	0	0	0	0	0
	Mujer	2	4	1	0	0	0	0	0	0	0
Jubilado/a	Hombre	0	1	1	1	2	1	11	4	5	14
	Mujer	0	1	3	0	0	1	11	3	6	17
Persona dedicada a labores domésticas o de cuidado no remunerado	Mujer	7	9	8	8	2	0	2	0	0	1
Persona dedicada a labores domésticas o de cuidado remunerado	Hombre	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0
	Mujer	0	3	1	2	0	0	0	1	0	0
Trabajando en el sector privado	Hombre	4	4	5	13	24	0	0	0	0	0
	Mujer	2	19	13	18	32	0	0	0	0	0
Trabajando en el sector público	Hombre	0	5	3	1	15	0	0	0	0	1
	Mujer	3	17	6	10	28	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de las respuestas del Cuestionario "Medición del tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado"

Tabla 5.3. Distribución de las horas semanales dedicadas a las tareas relacionadas con la alimentación desagregado por municipio, sexo y edad

Franja de edad	Rango de horas semanales	Arenales de San Gregorio				Campo de Criptana				Pedro Muñoz				Socuéllamos				Tomelloso			
		Hombre	% de hombres	Mujer	% de mujeres	Hombre	% de hombres	Mujer	% de mujeres	Hombre	% de hombres	Mujer	% de mujeres	Hombre	% de hombres	Mujer	% de mujeres	Hombre	% de hombres	Mujer	% de mujeres
Entre 16 y 64 años	Menos de 14 horas	7	77,78%	8	44,44%	17	77,27%	25	37,31%	5	38,46%	12	33,33%	12	52,17%	16	34,78%	45	71,43%	32	38,55%
	Entre 15 y 30 horas	2	22,22%	4	22,22%	5	22,73%	33	49,25%	7	53,85%	16	44,44%	9	39,13%	22	47,83%	16	25,40%	37	44,58%
	Más de 31 horas	0	0,00%	6	33,33%	0	0,00%	9	13,43%	1	7,69%	8	22,22%	2	8,70%	8	17,39%	2	3,17%	14	16,87%
Mayor de 64 años	Menos de 14 horas	1	100,00%	0	0,00%	5	45,45%	1	7,14%	4	100,00%	0	0,00%	4	80,00%	2	28,57%	12	80,00%	3	16,67%
	Entre 15 y 30 horas	0	0,00%	1	100,00%	5	45,45%	5	35,71%	0	0,00%	0	0,00%	1	20,00%	4	57,14%	3	20,00%	11	61,11%
	Más de 31 horas	0	0,00%	0	0,00%	1	9,09%	8	57,14%	0	0,00%	4	11,11%	0	0,00%	1	14,29%	0	0,00%	4	22,22%

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de las respuestas del Cuestionario "Medición del tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado"

Tabla 5.4. Distribución de las horas semanales dedicadas a las tareas relacionadas con la limpieza desagregado por municipio, sexo y edad

Franja de edad	Rango de horas semanales	Arenales de San Gregorio				Campo de Criptana				Pedro Muñoz				Socuéllamos				Tomelloso			
		Hombre	% de hombres	Mujer	% de mujeres	Hombre	% de hombres	Mujer	% de mujeres	Hombre	% de hombres	Mujer	% de mujeres	Hombre	% de hombres	Mujer	% de mujeres	Hombre	% de hombres	Mujer	% de mujeres
Entre 16 y 64 años	Menos de 7 horas	8	88,89%	5	27,78%	20	90,91%	22	32,84%	7	53,85%	11	30,56%	19	82,61%	15	32,61%	45	71,43%	34	40,96%
	Entre 8 y 20 horas	1	11,11%	7	38,89%	2	9,09%	38	56,72%	5	38,46%	20	55,56%	3	13,04%	28	60,87%	18	28,57%	41	49,40%
	Más de 20 horas	0	0,00%	6	33,33%	0	0,00%	7	10,45%	1	7,69%	5	13,89%	1	4,35%	3	6,52%	0	0,00%	8	9,64%
Mayor de 64 años	Menos de 7 horas	1	100,00%	0	0,00%	8	72,73%	3	21,43%	4	100,00%	0	0,00%	4	80,00%	2	28,57%	8	53,33%	2	11,11%
	Entre 8 y 20 horas	0	0,00%	1	100,00%	3	27,27%	6	42,86%	0	0,00%	0	0,00%	1	20,00%	5	71,43%	7	46,67%	15	83,33%
	Más de 20 horas	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	5	35,71%	0	0,00%	4	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	5,56%

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de las respuestas del Cuestionario "Medición del tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado"

Tabla 5.5 Distribución de las horas semanales dedicadas a las tareas relacionadas con el cuidado de menores desagregado por municipio, sexo y edad.

		Arenales de San Gregorio				Campo de Criptana				Pedro Muñoz				Socuéllamos				Tomelloso			
Franja de edad	Rango de horas semanales	Hombre	% de hombres	Mujer	% de mujeres	Hombre	% de hombres	Mujer	% de mujeres	Hombre	% de hombres	Mujer	% de mujeres	Hombre	% de hombres	Mujer	% de mujeres	Hombre	% de hombres	Mujer	% de mujeres
Entre 16 y 64 años	Ninguna	3	33,33%	7	38,89%	16	72,73%	42	62,69%	6	46,15%	20	55,56%	13	56,52%	8	17,39%	38	60,32%	43	51,81%
	Menos de 7 horas	3	33,33%	3	16,67%	3	13,64%	7	10,45%	1	7,69%	4	11,11%	1	4,35%	5	10,87%	7	11,11%	6	7,23%
	Entre 8 y 15 horas	0	0,00%	4	22,22%	3	13,64%	6	8,96%	1	7,69%	1	2,78%	1	4,35%	6	13,04%	7	11,11%	9	10,84%
	Entre 16 y 20 horas	2	22,22%	0	0,00%	0	0,00%	2	2,99%	1	7,69%	1	2,78%	2	8,70%	6	13,04%	6	9,52%	6	7,23%
	Entre 20 y 30 horas	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	2,99%	1	7,69%	3	8,33%	1	4,35%	3	6,52%	1	1,59%	3	3,61%
	Más de 31 horas	1	11,11%	4	22,22%	0	0,00%	8	11,94%	3	23,08%	7	19,44%	5	21,74%	18	39,13%	4	6,35%	16	19,28%
Mayor de 64 años	Ninguna	0	0,00%	1	100%	7	63,64%	9	64,29%	3	75,00%	2	50,00%	3	60,00%	3	42,86%	10	66,67%	10	55,56%
	Menos de 7 horas	0	0,00%	0	0%	2	18,18%	4	28,57%	1	25,00%	0	0,00%	2	40,00%	2	28,57%	4	26,67%	1	5,56%
	Entre 8 y 15 horas	0	0,00%	0	0%	1	9,09%	0	0,00%	0	0,00%	1	25,00%	0	0,00%	1	14,29%	0	0,00%	3	16,67%
	Entre 16 y 20 horas	0	0,00%	0	0%		0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	14,29%	1	6,67%	3	16,67%
	Entre 20 y 30 horas	1	100,00%	0	0%	1	9,09%	1	7,14%	0	0,00%	1	25,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	5,56%

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de las respuestas del Cuestionario "Medición del tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado".